UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

"Violencia de género. Estudio exploratorio acerca del conocimiento sobre la violencia de género y los posibles efectos psicológicos, en estudiantes de psicología."

Informe Final Trabajo de Investigación correspondiente al requisito curricular conforme O.C.S 553/2009

Grupo de investigación: Ética, lenguaje y epistemología

Supervisor/a: Esp. Losada, Marcela

Co-supervisor/a: Dra. Mainetti, María Marta

Alumno/as:

D´Ambrosio, Camila DNI: 38.606.858 Matrícula: 11545

Faguaga Silenzi, Soledad DNI: 38.283.105 Matrícula 11087

Fecha de presentación: 15/12/23

Descripción resumida:

La violencia de género es el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, puesto que es una violencia ejercida por quien posee –o cree poseer– un poder legitimado desde una posición de dominación. Esa asimetría de poder en las relaciones entre hombres y mujeres viene definida por los géneros femenino y masculino, construidos socialmente, constantemente afectados por el poder social que impone un tipo de feminidad y masculinidad, que, a su vez, definen comportamientos y actitudes diferenciados y que afectan a la totalidad de la vida social. En el marco de este proyecto de investigación para la tesis de grado, se pretende conocer y analizar *la Violencia de género de hombres a mujeres jóvenes de 17 a 40 años que se encuentren estudiando en la Facultad de Psicología en la Universidad Nacional de Mar del Plata*. Metodológicamente se considera realizar un estudio exploratorio descriptivo de diseño de tipo cuantitativo, eligiendo como instrumento una encuesta que se realizará a estudiantes de 17 a 40 años. La población elegida son estudiantes de 1º a 5º año de psicología de la facultad de Mar del Plata, de la UNMDP.
Esta investigación se enmarca en el proyecto" Hacia una bioética en expansión. Derechos humanos y perspectiva de género en la formación de grado en Psicología."

Palabras clave: Violencia de género- estudiantes universitarios- ámbito educativo

Descripción detallada, motivos y antecedentes:

Se entiende por violencia de género, a toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la Ley 26.485, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Protocolo de

organización y funcionamiento de los equipos interdisciplinarios para la atención de víctimas de violencias de género).

El análisis y desarrollo de esta investigación es relevante por diversos motivos. En primer lugar, por el contexto en el cual la sociedad se encuentra inmersa, es importante contar con la información necesaria y suficiente para reconocer la violencia de género en todas sus formas dentro de la Facultad de Psicología, no solo por conocerla sino para saber cómo se procede y dónde se recurre ante la presencia de estas violencias. En segundo lugar, es importante que esta información esté al alcance de todos los estudiantes teniendo en cuenta que serán profesionales de la salud mental; por lo que poseer una formación con perspectiva de género resulta urgente y necesario para comprender las diversas realidades de los sujetos. Esto resultará en mejores abordajes trans diagnósticos como también en mejores y más acertadas intervenciones por parte de los profesionales psicólogos para con lxs pacientes.

La información y la capacidad de reconocimiento de este tipo de vulneraciones es la manera de poder tomar no solo distancia de los agresores, sino que también proveerá el conocimiento del protocolo de acción que se debe seguir cuando una mujer se encuentra violentada en el ámbito institucional.

Anteriormente, se han realizado investigaciones sobre esta temática. En la década del 50 el investigador John Money (1955) propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y las mujeres. Luego, fue Robert Stoller (1968) quien establece la diferencia conceptual entre sexo y género. El sexo refiere a la diferencia sexual inscripta en el cuerpo, mientras que el género refiere a los significados que cada sociedad le atribuye al mismo. El “género” es una construcción histórico-social, es decir, que se fue produciendo a lo largo del tiempo de diferentes maneras.

Una investigación realizada en el año 2018 tenía como objetivo describir las características de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo, respecto a su percepción, modalidades y respuesta hacia la misma, en estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua. Para ello, se realizó una investigación cuantitativa, estudio de tipo descriptivo y diseño transversal con encuestas. La muestra intencional fue de 452 alumnos de las carreras Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia, ambos sexos, edad promedio de 22 años, que hubieran mantenido o que mantuvieran en ese momento una relación de noviazgo y el Instrumento consistió en un Cuestionario de Violencia Psicológica en las Relaciones de Noviazgo.

Otros estudios realizados sobre esta temática han sido en España en la Universidad de Sevilla en el año 2009, donde se desarrolló una investigación sobre violencia de género entre novios en adolescentes universitarios de Oviedo, Sevilla, A Coruña, Pontevedra y Huelva, mediante el cuestionario CUVINO donde se analizan los datos epidemiológicos hallados en adolescentes así como las actitudes que se desarrollan hacia la Violencia de Pareja en estas edades; esta investigación da como resultado que las mujeres se sienten más maltratadas y hostigadas que los hombres.

Un estudio más reciente (2018) realizado en la Universidad del Aconcagua de Mendoza, más específicamente en la facultad de psicología describió las características de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo, respecto a su percepción, modalidades y respuesta hacia la misma en estudiantes universitarios en una edad promedio de 22 años que hubieran mantenido o mantengan relación de noviazgo en ese momento. Se utilizó como método de investigación el Cuestionario de Violencia psicológica en las Relaciones de Noviazgo que dió como resultado la presencia, en frecuencias que van desde ocasionalmente hasta siempre, de veintitrés conductas o actitudes de violencia en las relaciones de noviazgo, teniendo como la más frecuente la del Oposicionismo y la menos frecuente la de la amenaza de muerte. Concluye en que las conductas o actitudes de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo han afectado a los participantes; y este tipo de violencia es considerado, mayormente, como un problema de pareja y en menor medida como un problema social.

Como resultado de la búsqueda y lectura de varias investigaciones que abordan la temática de la violencia de género en el ámbito universitario resulta relevante realizar una investigación en la Facultad de Psicología, con el real interés de conocer la situación en la que se encuentra el estudiantado para poder, según lo concluido de esta tesis, proveer información que sirva para la elaboración de herramientas aplicables para trabajar esta temática, teniendo en cuenta que está ocurriendo un proceso de deconstrucción tanto a nivel personal como profesional, en el área de salud mental.

Objetivos

Objetivo general: Explorar el conocimiento que poseen los estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNMDP sobre violencia de género, y los posibles efectos que podría haber ocasionado el episodio de violencia.

Objetivos específicos:

- Conocer qué tipo de conocimiento tienen sobre la temática los estudiantes de psicología de 1º a 5º año de la Facultad de Psicología de la UNMDP.
- Indagar si los estudiantes de psicología han vivido situaciones violentas y conocer qué tipo de violencia, si fuera el caso.
- Describir los posibles efectos producto de esas situaciones violentas vivenciadas por los estudiantes.

Metodología

Se propone realizar un estudio exploratorio descriptivo aleatorio, de diseño de tipo cuantitativo. Se construirá un instrumento que constará de una encuesta escrita, virtual y autoadministrable cuya modalidad será mediante la plataforma Google Forms. Algunas de las variables tenidas en cuenta para la construcción del mismo serán el conocimiento sobre violencia de género , los diferentes tipos de violencia y los efectos en caso de haber sufrido una situación de este tipo, entre otras.

El mismo estará compuesto de dos partes. Una primera parte donde se realizarán preguntas cerradas, con varias opciones de respuesta, asignándole un número a cada respuesta para su posterior análisis cuantitativo. Y una segunda parte de tipo escala likert, que permitirá evaluar la opinión de los encuestados con respecto a la temática a tratar. La misma comprenderá cinco ítems de respuesta: muy de acuerdo(1), de acuerdo(2),ni acuerdo ni desacuerdo(3), en desacuerdo(4) y muy en desacuerdo(5).
Para su posterior análisis se utilizarán gráficos cuantitativos de barras y/o tortas.

Para poder administrar el cuestionario, se utilizará un link de acceso que luego será publicado en el grupo de facebook de la Facultad de psicología, donde quien quiera

participar podrá contestar las preguntas y resolver el cuestionario. Además, el mismo tendrá como inicio un consentimiento informado donde se explicara que es de participación libre y voluntaria, y se les garantizara a cada uno de los participantes total confidencialidad y anonimato. Una vez aceptado este consentimiento se procederá a responder las preguntas del cuestionario, el cual no demandará más de 25 minutos.

Será administrado a una población de estudiantes de 1º a 5 º año, de 17 a 40 años, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ya que es importante explorar los modos de relacionarse en la actualidad tanto en jóvenes y adultos de mediana edad, asi como tambien evaluar el conocimiento que poseen sobre la violencia de género. La muestra, será aleatoria simple es decir elegida al azar, va a constar de 100 estudiantes tomando 20 estudiantes de forma aleatoria, por cada año.

Lugar de realización del trabajo:

Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cronograma de actividades:

Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recopilación bibliográfica para la elaboración del marco teórico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Acercamiento y contacto con la población para la administración			x	x								
Validación del instrumento				x	x							
Administración del instrumento						x	x					
Análisis de datos y elaboración de la matriz								x	x			
Elaboración y redacción de Informe Final										x	x	x

Referencias bibliográficas:

- Badaloni M d C. (2008). Crónica de Una Muerte Anunciada a Propósito de la Violencia de Genero" de las Actasde APFRA año 21 Nº 21 diciembre.

- Barrio P. (2014) "Abordaje sistémico en violencia familiar." Ficha de circulación interna de la cátedra de Psicología Jurídica actualizada.

- Burin, M. (1998): Estudios de género. Reseña histórica. En Burin, M. y Meler, I.: Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires: Paidós.

- Hasanbegovic C. (2011) Infancias Robadas Niñez, violencia de género y femicidio Ripa, Mariana, Humanas con Derechos. Buenos Aires. Dunken.

- Hirigoyen M.F. (2006)"Mujeres maltratadas". Los mecanismos de la violencia en la pareja. Cap. 1: Vivir bajo los golpes ¿Qué heridas provoca? Pág 24 a 55. y Cap. 12 Ed. Paidós, 1ra edición,

- Mattiozzi R (2012): Violencia masculina intrafamiliar: un abordaje posible. Revista Borromeo N° 3 -Año 2012.

- Rovira S.(2020)Texto Comparativo de Leyes: Provincial 12.569 -Nacional 24417 - 24.453- Ley 26.485 de .Protección Integral A Las Mujeres

Documentos web y leyes

- Arrigoni Flavia Susana y Páramo María de los Ángeles. Violencia psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios mendocinos (Argentina). https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/archivosmedicina/article/view/2738

- Itxaso González-Ortega, Enrique Echeburúa y Paz de Corral. Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. (España) https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/04.Gonzalez_16-2oa.pdf

- Juan Carlos Ramirez Rodriguez, Gemma Cithlalli López López y Francisco José Padilla González. ¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? Violencia de género y jóvenes. (México) http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-943620090001000006

- Ley 26.485, Ley de protección integral a las mujeres. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

- Roberta de Alencar y Rodrigues Leonor Cantera. Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. (España) https://core.ac.uk/reader/132083860

- Rodriguez Franco Luis, López-Cepero Borrego Javier, Rodriguez Días Francisco Javier y Antuña Bellerín María de los Angeles. La violencia de género entre parejas de novios universitarios. (España) https://idus.us.es/handle/11441/39679

- Macarena Trujillo Cristoffanini e Inma Pastor Gosálbez. Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. (España y Chile) https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242021000100083&script=sci_arttext

- Martín Montilla Ariadna; Pazos Gómez María; Montilla Coronado María del Valle Cecilia; Romero Oliva Cristina. Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. https://www.redalyc.org/pdf/706/70645811017.pdf

- Rosa Valls, Esther Oliver, Montse Sánchez Aroca, Laura Ruiz Eugenio y Patricia Melgar. ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. (España) https://revistas.um.es/rie/article/view/96771/92951

- Vanesa García Díaz, Ana Fernández Feito, Francisco Javier Rodriguez Díaz, María Luisa López González, María del Pilar Mosteiro Díaz y Alberto Lana Pérez. Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. (España) https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S02126567120048

- Vazquez Laba, Vanesa; Palumbo, Mariana. Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. (Argentina) http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr11220

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	**5**
1.1 Antecedentes	**7**
2. MARCO TEÓRICO	**13**
2.1 Concepto de violencia	**13**
2.2 Historia de la violencia	**14**
2.3 Violencia hacia las mujeres	**16**
2.4 Tipos de violencia	**17**
2.5 Ámbitos donde se desarrolla la violencia	**19**
2.6 Etapas de la violencia	**23**
2.7 Perspectiva de género	**25**
2.8 Violencia de género	**27**
2.9 Violencia de género en la pareja	**29**
3. METODOLOGÍA	**33**
3.1 Diseño de investigación	**33**
3.2 Población encuestada	**33**
3.3 Técnica de recolección de datos	**34**
4. RESULTADOS	**35**
5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS	**53**
6. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	**57**
7. BIBLIOGRAFÍA	**59**
8. ANEXO	**66**
8.1 Consentimiento informado	**66**
8.2 Encuesta	**67**
8.3 Carta presentada a Secretaría Académica	**73**

1 . INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde al TIF, requisito curricular O.C.S. 553/2009 del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Tuvo como objetivo indagar y analizar el conocimiento que tienen los estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNMDP sobre violencia de género de hombres a mujeres y sus posibles efectos psicológicos.

El problema que se plantea es que en los últimos años se han incrementado los casos de violencia de género en nuestro país, lo que representa un mayor número de mujeres víctimas de la subordinación de los hombres hacia ellas. A raíz de esto, el presente trabajo intenta abordar el problema de violencia de género hacia las mujeres.

La violencia de género es un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBT. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género. (Dirección general de políticas de género. MPF (2019), pag.5).

La violencia hacia la mujer ejercida por su pareja varón es la más frecuente respecto a los distintos contextos de violencia a las mujeres reportados. Esta situación se produce en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción. Así, el estudio publicado en 2013 por la Organización Mundial de la Salud revela que la violencia de pareja es el tipo más común de violencia contra la mujer, ya que afecta al 30% de mujeres en todo el mundo. (Aiquipa Tello, J. 2015).

Una de las leyes que abarca esta problemática de la violencia de género, es la Ley 26.485, la cual tiene como objetivo la protección integral de la mujer. Pretende dar respuesta a una problemática social y cultural sentando acciones concretas a fin de prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta ley implica un cambio de paradigma en tanto aborda la temática de la violencia de género desde una perspectiva más vasta y abarcativa de la que hasta ahora existía en la legislación argentina. Es una norma que rebasa las fronteras de la violencia doméstica para avanzar en la superación del modelo de dominación masculina, proporcionando una respuesta sistémica a la problemática, con una dimensión transversal que proyecta su influencia sobre todos los ámbitos de la vida. (Lloveras y Orlandi, 2012).

. (Ley 27499).

La Ley 15.134 permite visibilizar la dimensión sociocultural e histórica construida en torno a las desigualdades de género, la cual permite componer políticas públicas integrales que enfrenten las desigualdades de género, las discriminaciones y apunten a terminar con las violencias hacia las mujeres y las personas LGTB.

Objetivo general: Explorar el conocimiento que poseen los estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNMDP sobre violencia de género, y los posibles efectos que podría haber ocasionado el episodio de violencia.

Objetivos específicos:

- Conocer qué tipo de conocimiento tienen sobre la temática los estudiantes de psicología de 1º a 5º año de la Facultad de Psicología de la UNMDP.
- Indagar si los estudiantes de psicología han vivido situaciones violentas y conocer qué tipo de violencia, si fuera el caso.
- Describir los posibles efectos producto de esas situaciones violentas vivenciadas por los estudiantes.

1.1 Antecedentes

Como antecedentes de investigaciones similares al presente estudio, se puede mencionar una investigación en la Universidad de Burgos, (Tapia Hernández, Sara I, 2015) en el cual se llevó a cabo un estudio piloto entre un grupo de alumnos y alumnas donde se pone de manifiesto que hay indicios de violencia de género, pero también que algunas conductas no se reconocen como violencia de género. El trabajo se realizó en dos fases, en la primera se hicieron grupos de discusión sobre la violencia de género en el que participaron 60 alumnos y alumnas del Grado de Educación Social. En la segunda, un estudio piloto en el que se aplicó un cuestionario sobre violencia de género en la Universidad de Burgos elaborado ad hoc a partir del análisis de las aportaciones de los grupos de discusión y de la revisión de la literatura sobre el tema, a 30 alumnas y alumnos de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad. Cuando se pregunta si conocen a alguien que haya sufrido VG en la UBU, un 10% afirma conocer a otras personas que no son las/os encuestadas/os (3,3% mujeres y 6,6% hombres). Cuando se pregunta si han sufrido o conoce a alguien que haya sufrido en la UBU alguna de las situaciones que son consideradas como violencia de género, pero que no se recoge así en la formulación de la pregunta, la cosa cambia, esta cifra asciende al 26, 6% (20% de hombres y 6,6% de mujeres). Es decir, cuando se pregunta directamente por violencia de género solo un 10% contesta afirmativamente; mientras que cuando se proponen conductas concretas que son consideradas como violencia de género, pero que en el cuestionario no se identifican como tales, contesta afirmativamente un 26,6% más. Estos datos llevan a pensar que no reconocen como tales conductas sobre las que existe un consenso en considerarlas violencia de género. Con relación a las fuentes donde han adquirido conocimientos sobre la violencia de género, se encontró que entre

mujeres y hombres, hay más equilibrio; así, se encuentra que los Medios de Comunicación es el recurso que con más frecuencia utilizan, seguido a cierta distancia de la opinión pública o Internet. Haber asistido a talleres, cursos de formación, jornadas, o haberlo trabajado como parte de su formación curricular. Por otra parte se concluye que, aunque las mujeres reconocen en mayor proporción que los varones, las situaciones que implican violencia de género en una relación, los datos revelan que algunas de las situaciones que se producen en una pareja, sobre todo las que tienen que ver con ejercer control sobre la pareja y que no son tan evidentes, no son identificadas como violencia por una parte no desdeñable de las jóvenes, pero sobre todo de los jóvenes.

Otra investigación realizada en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad de Oviedo en España (2012), acerca de la violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo, mostró que el 85,8% sufrió alguna situación de violencia técnica, mayoritariamente por «desapego» (73,3%) y «coerción» (66,3%), aunque casi 1 de cada 5 sufrió también violencia «física» (18,3%)

Otro estudio se realizó en una universidad pública en Coahuila de Zaragoza, (Itzia María, Cazares-Palacios; Deysi Margarita, Tovar Hernandez; Santos Noé, Herrera-Mijangos; 2022) la cual se caracteriza por impartir carreras que han sido consideradas como masculinas. Esta investigación tuvo un diseño cualitativo basado en un enfoque comprensivo-interpretativo y crítico junto con una perspectiva de género. El interés investigativo fue la comprensión de la reproducción sociocultural de género en el contexto universitario y sus efectos traducidos en manifestaciones de violencia, así como la crítica a las estructuras históricas que sostienen la problemática en dirección a su transformación. Se llevaron a cabo grupos focales de discusión y observación participante en donde participaron 32 estudiantes mujeres en un rango de edad de los 18 a 23 años, y con una media de 20 años. Los elementos de análisis

fueron el significado de la violencia de género, experiencias de la violencia de género en el contexto universitario, percepción de las barreras para enfrentar y transformar la violencia de género en el contexto universitario, etc. Los resultados mostraron que, los significados de la violencia de género que dan las estudiantes son remitidos a experiencias familiares y comunitarias. En principio, en los testimonios se observa una apropiación por los estudiantes de los espacios en la universidad y en los cuales ejercen prácticas de acoso y violencia física y simbólica hacia las alumnas. En el primer testimonio, la reacción de miedo de la estudiante por el tránsito y la ocupación de ciertos espacios de la universidad figura como un mecanismo de control que amenaza su libertad y seguridad, pero también se configura como un mensaje de exclusión para ellas en esos lugares. Aunado a esto, se dan actos de dominación ejercidos por sus pares hombres, que dejan ver una apreciación hacia ellas como no humanas, como seres inferiores al igual que los animales.

Otra investigación realizada en el marco del Programa de Investigaciones, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Matanza (CyTMa) (Luciana Edith, Veneranda; Isabel, Viskivichan; Hernán Dario, Ursi; 2019) refleja las construcciones de sentido respecto al género y a las violencias de género que los/las estudiantes poseen. Los resultados surgen de aplicar un cuestionario en base a una muestra probabilística en el segundo cuatrimestre de 2018. La indagación se realizó en el campus de la UNLaM se trabajó en base a una muestra de 391 casos distribuidos por departamento. Los resultados arrojan que cuando se le pregunta a los / las estudiantes si han presenciado alguna situación de violencia dentro de la UNLaM, se observa que 391 encuestados, 45 casos (15 %) reconocen haberlo hecho. De estos 45 casos positivos, 32 mujeres (71%) manifiestan haber sido víctima o presenciado alguna situación identificada como violencia de género. Por su parte, si se analizan las respuestas de los varones, se observa que 12 de ellos (26 %) reconocen situaciones de violencia. El único caso que se identificó como otra identidad de género no especificó. En la mayoría de los casos la

violencia ejercida en concreto por docentes varones hacia alumnas, consiste fundamentalmente en maltrato, abuso de poder, menosprecio y/o intencionalidad de incidir en su intimidad.

Respecto del reconocimiento que los/las estudiantes realizan de quién ejerce la violencia, se observa que en la mayoría de los casos la violencia es ejercida por una persona conocida. Distinguiendo que las mujeres refieren conocer a quién ejerce la violencia en mayor porcentaje que los varones. Cuando se examina hacia el interior de las categorías, las mujeres mencionan, "pareja", "novio", "padre". Existe suficiente evidencia empírica que refuerza estos datos, las investigaciones sobre violencia de género muestran que los sujetos que ejercen violencia son cercanos o íntimos.

Otro de los trabajos que resulta relevante como antecedente, es un estudio sobre violencia de género en las universidades, (Straus M. 2004). Esta investigación se desarrolla en 30 países que representan diferentes realidades culturales y socioeconómicas y tienen como objetivo estudiar la violencia entre los y las jóvenes en sus relaciones durante sus estudios universitarios. Datos preliminares de esta investigación se pueden encontrar en el artículo Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide (Straus 2004) donde se presentan los primeros resultados del cuestionario realizados a 8.666 estudiantes de 31 universidades en 16 países diferentes. Entre otros datos, destaca que una media del 29% de los estudiantes había cometido agresiones en sus relaciones durante el año anterior a la encuesta, media que varía entre el 17% al 45% según las diferentes universidades analizadas. De estas agresiones las físicas graves, representaban una media de 9,4%.

En latinoamérica, es importante nombrar la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía,

2003) que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en México en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). La ENDIREH ofrece información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. Asimismo, presenta datos sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones, así como variables adicionales que permiten analizar la violencia contra las mujeres en México. Por su relevancia, la ENDIREH fue declarada Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre del 2015.

Algunos de los datos obtenidos que arroja la encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres (ENVIM 2003), evidencia que una de cada cinco mujeres padeció algún acto de violencia por parte de su pareja en los 12 meses previstos a la entrevista, y dos de cada tres vivieron situaciones de violencia alguna vez en su vida. Cerca del 20% padecieron violencia psicológica en los 12 últimos meses, poco menos del 10% violencia física, 7% violencia sexual y 5.1% violencia económica. El 14.1% de las mujeres embarazadas señalaron haber sido violentadas durante esa etapa. Por otra parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003, arroja datos por grupos de edad que muestran que 46% de las entrevistadas de entre 15 y 34 años vivieron cuando menos un incidente de violencia en los doce meses previos a la encuesta, de ellas el 82% sufrieron violencia emocional, el 62% económica, 20% física y el 16% sexual, algunas mujeres padecieron más de un tipo de violencia. Según el INEGI (2004) la violencia contra las mujeres tiene lugar mayoritariamente en su hogar.

Otra investigación realizada en México en el año 2006, la cual tiene como objetivo conocer la prevalencia de la violencia durante el noviazgo y su nexo con la depresión y las conductas

de riesgo en una muestra de estudiantes femeninas del estado de Morelos, arroja como resultados que los actos de violencia más frecuentes son los empujones, la falta de respeto, hacer sentir inferior a la adolescente y proferir insultos o gritos con palabras desagradables. Mientras, que el acto de violencia menos frecuente fue la amenaza de terminar la relación en caso de rehusarse a tener relaciones sexuales o no obedecer en todo. Esta investigación indica que las mujeres son víctimas de violencia por parte de la pareja del sexo opuesto desde etapas tempranas de su vida, es decir, desde las relaciones de noviazgo durante la juventud. Más de la cuarta parte de esta muestra de estudiantes femeninas de escuelas públicas del estado Morelos fue víctima de algún tipo de violencia por parte del novio. En México, otros protocolos en estudiantes de ambos sexos han encontrado prevalencias significativas de abuso sexual perpetrado por familiares (4.4%), de haber sido testigos de violencia entre los padres (42% en el último año), así como de ser víctimas de violencia familiar (más de la mitad para la violencia psicológica y física moderada, uno de cada cinco para la violencia física grave). (Rivera-Rivera L, Allen B, M y otros (2006).

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Concepto de violencia

El término violencia proviene del latín violentus, que significa el ser fuera de su modo, estado o situación natural; se la define como:“el intento de controlar o dominar a otra persona” (Kaplan, 2006). El artículo 4° de la Ley de Protección Integral a la Mujer (Ley 26.485) de Argentina, define la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión que (...) afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”. Es una problemática pública estructural que se encuentra determinada por dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales; y es considerada la violación a los derechos humanos más frecuente, extendida y generalizada en todo el mundo.

La violencia es la expresión de agresividad, manifiesta o encubierta, que tiene consecuencias negativas para todo aquel que se ponga en contacto con ella. En consecuencia, la violencia se define como una forma inadecuada de comunicación que se manifiesta no solo en una acción, pues también puede ser una omisión, ambas destructivas, de una persona hacia otra y que tiene por intención final dominar o ejercer el poder.

Asimismo, otro autor dirá que la violencia es “la aplicación–o amenaza de aplicación–de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma. (González Calleja Eduardo, 2000)

La violencia es el acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales. Ese mismo acto de intervención puede ser ejercido sobre la condición material del otro o sobre su psique. (Cuervo Montoya, E. (2016).

2.2 Historia de la violencia.

El origen de la violencia del hombre hacia la mujer hunde sus raíces en el sistema de dominación conocido como "patriarcado"o "sistema patriarcal".

El concepto de patriarcado es mencionado por Engels en su obra "Estado, Familia y Propiedad Privada", (1884) como… "el sistema de dominación más antiguo(..) Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas." (Engels, F. (1884). "Estado, Familia y Propiedad Privada")

Cagigas Arriazu en "El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica", (2000) define y afirma "el sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal. Se define al patriarcado como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses. Esta relación de poder provoca desigualdad entre los

dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres. Esa opresión y subordinación está profunda y poderosamente arraigada en la organización de la sociedad, lo cual no es consecuencia del azar o de otros factores como la biología o la socialización en roles de sexo. Es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada". (p.307).

Se puede afirmar que la definición de sistema patriarcal como sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe, describe lo que sigue sucediendo en estos tiempos. Justamente la frase, "el que menos se percibe" es lo que ocurre actualmente en la sociedad. Hay naturalizados comportamientos femeninos y masculinos que no se cuestionan, simplemente son como deben ser, y ahí mismo no se percibe el sistema de dominación del cual forman parte. Por ejemplo: en una reunión familiar, se sabe que al finalizar la cena las mujeres son las que van a juntar los platos y lavarlos, mientras los hombres son los que permanecen sentados en la mesa, son comportamientos totalmente "normales y esperables" que ocurren a diario y reproducen el lugar de subordinación que ocupa la mujer apta para los quehaceres del hogar, para cuidar a los hijos, y el lugar de poder que ocupa el hombre ya que no realiza quehaceres del hogar porque se lo considera apto para trabajar, para generar dinero, para hacer uso de su intelecto.

En relación a ésto, en la antigüedad Aristóteles dijo que la mujer es hembra por su falta de cualidades y que es incapaz de formarse un juicio propio, o de tener criterios propios. Se queda estancada en la mentalidad infantil. Santo Tomás definió a la mujer como un ser sin substancia propia, relegado al plano de lo puramente "ocasional". Por lo tanto, la mujer resulta que es un ser corporal, intuitivo, sensible, débil en el aspecto orgánico y sobre todo inepta para la lógica de la razón. De todo esto se concluye que la naturaleza encadena y

complementa con el hombre, al ser éste el único poseedor del poder intelectual. (Cagigas Arriazu, 2000, p.308).

2.3 Violencia hacia las mujeres

Segun la ONU, "la violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado." (ONU Mujeres, 1993).

Diversos estudios indican que no existe un elemento único para que surja un episodio de violencia, sino que son distintos factores los que causan el maltrato; entre ellos se destacan: el consumo de alcohol, depresión, trastornos de personalidad, experiencias de maltrato en la niñez, inestabilidad matrimonial y presiones económicas, etc. Los datos indican que la violencia contra la mujer, es un problema importante y generalizado que puede encontrarse en una amplia variedad de circunstancias, y la no existencia de una conciencia clara acerca de la discriminación subyacente como causa generadora es un eje clave para la elaboración de programas contra ella. Las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de su vida, incluyendo su salud y la de sus hijos, con incidencia en el conjunto de la sociedad. (Arce-Rodriguez, Mercedes B. (2006).

La dificultad para la comprensión y el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres ha sido estructurada a partir de dos procesos básicos: el proceso de invisibilización y el proceso

de naturalización. Con respecto a las acciones violentas y sus consecuencias, durante la mayor parte de la historia, solamente se consideraron los daños materiales producidos por la violencia. Se consideraba como daño sólo aquél que tuviera una inscripción corporal. La naturalización de la violencia suele traducirse en expresiones populares que recogen la pauta cultural legitimadora. De ese modo, las víctimas suelen quedar atrapadas en medio de un "consenso" social que les impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que están siendo vulnerados. (Corsi, J. (2010).

A continuación se expondrán los distintos tipos de violencia hacia las mujeres que existen en la sociedad.

2.4 Tipos de violencia

Violencia Física: Consiste en causar o intentar causar daño golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad (ONU Mujeres, 1993). La violencia física representa la forma más evidente de violencia doméstica, se caracteriza por la existencia de agresiones físicas sobre la mujer, que pueden ser graduadas atendiendo a la intencionalidad y al daño causado (Torres, 2014).

Violencia Psicológica: Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo (ONU Mujeres, 1993). La violencia psicológica se caracteriza por la presencia continuada de la intimidación o las amenazas, por el uso de humillaciones reiteradas, por la imposición del aislamiento social, la desvalorización total como persona, o por un acoso continuado. De igual modo, se describe por la imposición de conductas degradantes, por posturas y gestos amenazantes, conductas destructivas y hasta la culpabilización a ella de las conductas violentas de él. (Echeburúa, Corral y Amor, 2002).

Violencia Sexual: Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento (ONU Mujeres, 1993). Por violencia sexual se entiende todo acto que mediante el uso de la violencia física, psíquica o moral, se ejerce sobre una persona para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad, provocar la realización de un acto de naturaleza sexual en condiciones de indefensión, atentar contra el normal desarrollo de la sexualidad y/o vulnerar las condiciones sexuales plenas de salud y bienestar físico o psíquico. La violencia sexual atenta contra la libertad, la integridad y la formación sexuales y constituye una forma de violencia que involucra diferentes tipos de ataques de naturaleza sexual, que son perpetrados en contra de mujeres, hombres y NNA, que genera repercusiones tanto para las víctimas como para los testigos y puede causar efectos desestabilizadores profundos en comunidades y poblaciones en su conjunto. (De La Nación, F. G. (2017)

Violencia Económica: Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela (ONU Mujeres, 1993) La violencia económica y patrimonial dentro del ámbito familiar, si bien son dos formas distintas de ejercer violencia en contra de la mujer (generalmente), tienen una característica común: se ejercen por el agresor de una manera muy sutil e imperceptible al inicio; por ello, se considera que es un poco difícil de identificar, pero a medida que la mujer va aceptando o soportando este tipo de violencia, la agresión va aumentando, se torna insostenible y puede escalar, casi siempre ocurre, en violencia física y psicológica, y es allí cuando recién al denunciarse la identificamos, la sancionamos y dictamos medidas de protección.(López, O. C. (2017)

2.5 Ámbitos donde se desarrolla la violencia

Los distintos tipos de violencia se desarrollan en distintos ámbitos dentro de la sociedad, los cuales son:

Doméstico: Aquella violencia ejercida por un integrante del grupo familiar, que dañe el bienestar tanto físico como psicológico, económico, sexual de la mujer. Por grupo familiar se entiende al originado por consanguinidad, por afinidad, al matrimonio, parejas, noviazgos. Incluye relaciones vigentes o finalizadas y no es requisito la convivencia. (Ley N°26.485, 2009)

Su característica principal es que se produce en el entorno cotidiano y hace que se repitan en el ámbito familiar las relaciones de poder de la sociedad; por ello, quien ejerce ese poder puede adoptar la violencia para mantenerlo, reafirmarlo o garantizarlo. El ejercicio de la

violencia en el ámbito doméstico está vinculado con aspectos sociales como las creencias previas y los sistemas de significados que las personas construyen en torno a su vida, por ejemplo, creer que golpear es normal y se vale para resolver un conflicto. (Vargas Núñez, B. I. Pozos Gutiérrez, J. L. y López Parra, M. S. (2008).

Institucional:. Refiere a aquella violencia realizada por los/las funcionarios/as y agentes pertenecientes a cualquier órgano o institución pública. que tenga como fin obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas. (Ley N°26.485, 2009) La violencia institucional no sólo incluye aquellas manifestaciones de violencia contra las mujeres en las que el estado es directamente responsable por su acción u omisión, sino también aquellos actos que muestran una pauta de discriminación o de obstáculo en el ejercicio y goce de los derechos. (Bodelón, E. (2014).

Laboral: Di Martino, Hoel y Cooper definen violencia en el ámbito laboral como una forma de conducta negativa hacia dos o más personas, caracterizada por la agresividad y los efectos dañinos para la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores. Por su parte, Einarsen y Hauge se centran en el concepto de acoso psicológico que hace referencia a conductas negativas persistentes, dirigidas contra uno o varios trabajadores por superiores y/o colegas. (Ansoleaga, E., Gómez-Rubio, C., & Mauro, A. (2015).

El acoso laboral, dirigido más hacia las mujeres, es la plasmación del poder ostentado ancestralmente por los varones sobre las mujeres en el concreto ámbito de las relaciones laborales, y una de las formas más sórdidas de ataque humano, que se traduce en el constante y paulatino quebrantamiento de la libertad de acción en el ámbito profesional, y que acaba menoscabando la confianza y la libertad de las trabajadoras. El acoso laboral se trata de un

tipo de violencia laboral que culmina, en todos los casos, con el padecimiento silencioso por parte de las trabajadoras y trabajadores que lo sufren de serias dolencias psicológicas, de mayor o menor envergadura, dependiendo de la fortaleza emocional de la víctima en cuestión, y de la virulencia y prolongación de la conducta lesiva. Pero el acoso sexual y sexista son conductas que incentivan, además, la exclusión social femenina, por cuanto muchas trabajadoras, rodeadas de un ambiente humano machista, que no ayuda a superar la situación ni tampoco a denunciarla, deciden abandonar su puesto de trabajo. (Espejo Megías, P. (2018).

Obstétrico: Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo de las mujeres, la cual se expresa mediante un trato deshumanizado, un exceso de medicación y patologización de los procesos naturales. (Ley N°26.485, 2009)

La violencia obstétrica retrata una violación de los derechos humanos y un grave problema de salud pública, revelada en los actos negligentes, imprudentes, omisos, discriminatorios e irrespetuosos practicados por profesionales de salud y legitimados por las relaciones simbólicas de poder que naturalizan y banalizan su ocurrencia. (Jardim DMB, Modena CM. 2018).

La primera ley nacional que se ocupa del tema de la violencia obstétrica es la ley 25.929 conocida también con el nombre de ley de parto humanizado. En ella se establece que toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, tiene los siguientes derechos: a) A ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos de manera que pueda optar libremente cuando existieran diferentes alternativas. b) A ser tratada con respeto, y de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en

consideración sus pautas culturales. c) A ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto. d) Al parto natural, respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer. e) A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales. f) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética. g) A estar acompañada, por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y postparto. h) A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales. (G Medina. 2009)

Mediático: Consiste en difusión de mensajes o imágenes estereotipadas a través de cualquier medio de comunicación que de manera directa o indirectamente promueva la explotación de mujeres, deshonre, humille, difame o atente contra su dignidad. (Ley N°26.485, 2009).

Si bien este tipo de violencia no produce daños físicos y psicológicos directos, produce otro tipo de daños sutiles y duraderos: daños morales, degradación y escarnio públicos que afectan la reputación, autoestima e imagen de las mujeres y contribuye a reforzar o profundizar los patrones que las discriminan, marginalizan e invisibilizan. Contribuye a perpetuar los estereotipos de género y las desigualdades que inciden en la violencia contra la mujer. (Kislinger Guerra, L. E. (2015).

2.6 Etapas de la violencia

Leonor Walker, en su libro "Teoría del ciclo de la violencia" (1979) establece cuatro etapas: etapa de acumulación de tensión, etapa de explosión, etapa de distanciamiento y etapa de reconciliación o luna de miel.

-**Etapa de acumulación de tensión.** Esta etapa se caracteriza por la irritabilidad del agresor, cualquier cosa que hace su pareja se interpreta como una provocación. Los episodios de enojo se incrementan y la mujer, comienza a evitar cualquier intento de acercamiento o diálogo para evadir las confrontaciones y siente miedo de las reacciones del hombre. El agresor culpabiliza a la mujer de cualquier situación e intenta imponer su punto de vista y sus razonamientos; la mujer acostumbrada a un largo proceso de aislamiento y desigualdad de poder en la relación acaba aceptando y duda de su propio criterio. La dependencia del agresor es grande y la mujer teme la pérdida, pues durante mucho tiempo este le ha hecho creer que le necesita. La mujer inicia intentos de reconciliación que desencadenan la siguiente fase.

Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer, a partir de que su marido o compañero se enoja por cualquier cosa, le grita o la amenaza. En general el comportamiento de la mujer es de negación y racionalización de lo ocurrido que se expresa en la justificación del comportamiento de su pareja, no se defiende, se muestra pasiva y casi convencida de que no existe salida por lo tanto no realiza ningún esfuerzo para cambiar su situación. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a frecuentes estados depresivos y de ansiedad que la incapacitan para valorar lo que está sucediendo porque su energía está puesta en evitar un daño mayor.

Etapa de explosión. El hombre acaba explotando, pierde el control y agrede a la mujer, verbal, físicamente, o de ambas formas. Le amenaza de diferentes maneras y puede llegar a

romper objetos queridos para la víctima. La mujer no intenta defenderse; es una reacción aprendida de otros episodios. El hombre en esta fase trata de darle una lección a la mujer a través del maltrato. Generalmente, tras el episodio, el agresor puede manifestar lo desmedido de su actuación, pero generalmente la justifica debido al comportamiento de su pareja.

Etapa de distanciamiento. La víctima siente rechazo hacia el agresor por el maltrato recibido. En este momento de distanciamiento, a menudo es posible que la víctima recupere fuerzas y tome decisiones para buscar ayuda y dejar al agresor.

Etapa de reconciliación o luna de miel. El agresor siente arrepentimiento por su conducta, pide perdón a la víctima, promete cambiar y que no volverá a suceder. En esta etapa el hombre tiene detalles, es cariñoso, cesa sus conductas inadecuadas e incluso demuestra apertura en ceder a las peticiones de la mujer. La mujer, por su parte, trata de considerar que realmente no volverá a ocurrir, que su pareja es buena y que el amor puede cambiar. Finalmente, se produce una reconciliación.

La escalada de la violencia. Una vez el agresor se siente seguro de haber sido perdonado, comienza el ciclo de nuevo. Solo que cada vez, la fase de luna de miel se va dando con menos frecuencia. La mujer es cada vez más dependiente, está más aislada y tiene menos energías para luchar, siendo constantemente culpabilizada de ser la causante de los arranques de ira de su pareja.

Se piensa que para romper con este ciclo de violencia, la víctima debería buscar ayuda y denunciar a su agresor. Sin embargo, muchas veces, hay miedo de denunciar, debido al rechazo social y la revictimización constante de las autoridades, sintiendo así desprotección ante su agresor. Por eso, es necesario un real acompañamiento, tanto social como psicológico, así como también asesoramiento judicial.

2.7 Perspectiva de Género

El género es la construcción histórico-social de la diferencia sexual. Esta definición hace referencia a la necesidad de enfocar las diferencias entre los géneros como una construcción histórica que adhiere roles determinados a mujeres y hombres a raíz de sus diferencias biológicas. (Escandón, C. 1997).

El género es el armado de conductas, aparece socialmente, es condicionado por la sociedad misma: la manera de vestirse, los llamados "gestos", las costumbres correspondientes a cada sexo. Se trata de la influencia que ejerce el medio cultural desde que una persona nace. (Torres, A.2014)

Desde el campo de la biología se sostiene que las características personales y los comportamientos sociales de hombres y mujeres derivan directamente de su condición biológica: ésta determina que los hombres sean agresivos, enérgicos, competitivos, emprendedores y desplieguen sus actividades en el espacio público; en tanto que la dulzura, la sumisión, la abnegación, la pasividad son rasgos "naturales" de las féminas, cuya "vocación" es "ocuparse de los demás", comenzando por su marido y sus hijos. El destino social de unos y otras también está determinado por la biología, que condiciona también la situación de subordinación de las mujeres. Las ciencias sociales adoptan un punto de vista diferente, para ellas feminidad y masculinidad no son resultado de condiciones biológicas naturales, sino productos de estereotipos de género socialmente definidos y que cada individuo incorpora desde el nacimiento a través de sus contactos sociales. (Recalde, M. 2018).

En relación a esto, tanto niños y niñas imitarían comportamientos de su entorno, ya sea familiar, escolar, etc. y desde esos ámbitos de socialización por los que atraviesan, se establecería los modos de ser, de comportarse, de vestirse de ambos sexos.

“La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización primaria se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional, el niño se identifica con los otros significantes en una variedad de formas emocionales; pero sean éstas cuales fueren, la internalización se produce sólo cuando se produce la identificación. El niño acepta los “roles” y actitudes de los otros significantes, o sea que los internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros significantes el niño se vuelve capaz de identificarse él mismo, de adquirir una identidad subjetivamente coherente y plausible. El niño aprende que él es lo que lo llaman. (Berger, P. y Luckmann, T.,1972)

“Lo inadmisible hoy en día es que tanto en mujeres como hombres persiste la educación desigual en donde las niñas siguen encargadas de los labores de casa y los niños de ayudar a papá o ser atendidos por las hermanas, los niños deben jugar con carros, pelotas, superhéroes o pistolas y las niñas con muñecas, carriolas, trastes para hacer comida o utensillos de casa.” (Cruz C., 2016).

Se piensa que desde los medios de comunicación, la sociedad de consumo y/o marketing también se propician estos modos de ser femenino y masculino, ya que promueven objetos “exclusivos” para determinado sexo. Lo que hace que de una niña se espere que sea delicada, dulce, que use ropa de color rosa o similares, que juegue con muñecas, que sea “femenina” etc, y de un niño se espera que juegue a determinado deporte, que le gusten los autos, que use colores azules, que sea fuerte para defenderse, que sea “masculino” etc.

Las mujeres se ven enmarcadas en un estereotipo, que no es otra cosa que la visión generalizada de los prejuicios que se tengan sobre determinadas condiciones o situaciones de una persona o grupo de personas. Dichos estereotipos se atribuyen a unas fuertes raíces culturales, que incluyen la educación dentro del seno familiar y la determinación de comportamientos y roles de la mujer en la sociedad. Por ello, el color con el que se relaciona la feminidad es el rosa, su cuarto se decora con tonalidades pastel, sus juguetes son muñecas, su ropa son vestidos, su espacio de juegos es una casita y su comportamiento debe ser tierno y delicado. Desde su nacimiento, hasta que deja a su familia para conformar la propia, la mujer está siendo programada para cumplir con una serie de estereotipos "propios de una mujer", de lo contrario, será vista como marimacho, lesbiana, callejera, etc. (Montoya, 2017).

Además es muy importante mencionar la Ley Micaela (Ley 27499), la cual fue promulgada el 10 de enero de 2019. Esta Ley lleva este nombre en conmemoración a Micaela García, una joven de 21 años, que fue víctima de feminicidio. La misma establece "la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial"

2.8 Violencia de género

La violencia de género se concibe como una práctica social, mediada por relaciones entre los géneros que se constituyen y materializan en formas de ejercicio de poder, siempre en contextos sociales asimétricos que atentan contra la integridad de las mujeres y favorecen su subordinación y control por parte de los varones. Sus expresiones pueden identificarse como

conductas de carácter real o simbólico y ocurre en el ámbito familiar, comunitario e institucional. La violencia de género se manifiesta en escenarios distintos, el más común de todos es dentro de la familia, en las relaciones de pareja; también está presente en los espacios comunitarios e institucionales; en ciertas circunstancias la violencia de género es perpetrada o tolerada por el Estado. (Ramirez Rodriguez, Juan Carlos; Lopez Lopez, Gemma Cithlalli; Padilla Gonzales, Fancisco José. (2009). Se define como violencia de género a la violencia que se realiza contra la mujer, la cual es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real, el daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad tanto en el ámbito privado como público. (Guardia del Padro, J. 2020).

La culpa, la vergüenza y el temor a hacer público en el medio social una conducta por la que se sienten tan degradadas explica que, en muchos casos, las mujeres toleren situaciones reiteradas de comportamientos violentos de sus parejas hacia ellas. Al ser, además, el agresor una persona de la que la víctima depende sentimentalmente y, muchas veces, económicamente, el grado de tolerancia del delito por parte de las mujeres es mucho mayor que en otros casos. (Larrosa, M. P. (2010).

El primer paso para afrontar el reto de la erradicación de la violencia de género es aprender a detectarla. La violencia de género suele manifestarse en primer lugar como agresión verbal en sus formas más encubiertas. Es muy importante conocer sus mecanismos, porque las secuelas psicológicas de los malos tratos psíquicos son igual o más graves que las de los malos tratos físicos. Siempre hay alguien que pregunta, ¿por qué ella no se va? En lugar de preguntar ¿por qué él la agrede?, la sociedad suele poner el centro de gravedad de los malos tratos en la víctima, buscando las razones por las que merece o se deja maltratar, y justifica al

agresor diciendo que es un enfermo o un alcohólico. (Peixoto Caldas, JM.; Gessolo, Kleber M. (2008).

2.9 Violencia de género en la pareja

Se puede definir violencia de pareja como un ejercicio de poder, en el cual, a través de acciones u omisiones se daña o controla contra su voluntad a aquella persona con la que se tiene un vínculo íntimo, ya sea de noviazgo (relación amorosa mantenida entre dos personas con o sin intención de casarse y sin convivir), matrimonio (relación de convivencia y mutuo apoyo entre dos personas legalmente instituida y que suele implicar un vínculo amoroso) o cohabitación (relación amorosa entre dos personas que conviven con o sin intención de casarse y que puede tener un reconocimiento legal distinto al matrimonio). Para explicar las causas de la violencia de la pareja, las investigaciones psicosociales contemporáneas destacan el pertenecer a una cultura patriarcal en la que el hombre cuenta con un estatus superior al de la mujer y ejerce la violencia como medio de control; la violencia en la familia de origen, actuando los progenitores como modelos de conducta ; estilos pasivos de afrontar las dificultades de pareja, los cuales perpetúan y agudizan las mismas; echar la culpa al otro lo que genera hostilidad y resentimiento y desajuste diádico sin capacidad de negociación, lo que agudiza los conflictos. (López Rosales, F.; Moral de la Rubia, J.; Díaz Loving, R.; Cienfuegos Martínez, Y. (2013).

Estudios longitudinales han encontrado que la violencia es un patrón que se repite en relaciones posteriores y que las personas que inician una relación violenta suelen reproducir estas conductas a lo largo del tiempo. Teniendo en cuenta que las experiencias de violencia en la juventud se relacionan con la aparición de violencia en relaciones de la vida adulta, se

hace totalmente necesario tomar en consideración los principales factores de riesgo y elaborar programas de prevención en la adolescencia. En este sentido, la violencia de género, que tiene un impacto directo en la salud física y psicológica de las mujeres víctimas, puede tener a su vez un impacto en las personas del entorno cercano: aceptación y justificación de la violencia en las relaciones de pareja, mayor prevalencia de la victimización y de la perpetración en el noviazgo, etc. (Bonilla-Algovia, E. Rivas-Rivero, E. (2019)

La violencia de género en la pareja, es una problemática que está influida por factores relativos al maltratador, a la víctima y a los contextos familiar y sociocultural donde se produce. Estos factores de riesgo son las características que están asociados con un incremento de la posibilidad de recibirla o incidir, y es importante tener en cuenta que aunque tenga relación con la violencia no tienen porqué ser la causa. Los factores que están relacionados con la violencia en las relaciones de pareja pueden ser individuales, relacionales y contextuales; la interrelación que tiene lugar entre estos factores crea situaciones que puede provocar actos violentos en las relaciones de pareja entre adolescentes. (Hernando, A.2007). Entre los cuales se encuentran:

-**Social:** Cuando se habla de factores sociales referimos a que se vive en una sociedad patriarcal, donde el hombre toma un papel muy superior al de la mujer, sintiéndose este con poder sobre ella, su conducta, su posición laboral, sus roles… y también la influencia de los medios de comunicación, televisión, radio... que contribuyen a la idea de un amor romántico idealizado. (Heise, Ellsberg & Cottemoeller, 2000).

-**Comunitarios**: Cuando se habla de factores comunitarios no solo se hace referencia a lo social sino también al entorno familiar, donde la mujer se ve reprimida por los mecanismos socio- culturales los cuales son arrastrados por los roles masculinos y femeninos desde la infancia, creando unos valores e ideales machistas. (Heise, Ellsberg & Cottemoeller, 2000)

-**Relacionales:** Impidiendo que la mujer tenga una cierta libertad no solo económica sino también social, infravalorando e imposibilitando todo aquello que la mujer quiera o desee hacer sin el consentimiento del hombre.(Heise, Ellsberg & Cottemoeller, 2000).

-**Individuales:**Desde una perspectiva individual pueden existir casos en el que la mujer haya vivido desde la infancia alguna experiencia de maltrato hacia ella o hacia algún familiar cercano, lo que conlleva que haya podido interiorizar valores y roles machista, creyendo ella misma que el hombre es superior a la mujer. (Heise, Ellsberg & Cottemoeller, 2000)

Las formas de la violencia de pareja son variadas y peligrosamente solapadas, en tanto confluyen y se mezclan entre sí, se convierten en un ciclo interpersonal y hasta en una manera de relación, la única que conocen muchas de las personas que viven estas situaciones; sus formas abarcan desde la más sútil descalificación hasta el más extremo daño físico. Involucra aspectos relacionados con la forma de ser de cada persona, pero también con pautas de crianza y patrones de interacción de tipo social, familiar, cultural, personal; patrones que se pueden aprender en el seno de los ámbitos de interacción de los seres humanos, desde los círculos más cerrados y próximos como la familia hasta los más amplios como la escuela, el trabajo y la sociedad en general. Otro aspecto que se debe tener en cuenta consiste en que los casos que salen a la luz pública son aquellos que son extremadamente graves, en los que se presentan lesiones de tipo físico o sexual que ameritan una intervención de tipo médico o legal, sin embargo, la violencia de tipo psicológico y económico sigue quedando en la impunidad por ser tan fácilmente disimulable y porque sus secuelas no se traducen en heridas físicas, pero ¿qué sucede con las heridas psicológicas, morales, personales?, aquellas que menoscaban la autoestima, el autoconcepto, la autoimagen , la autoeficacia, y generan angustia, ansiedad, depresión, estrés. Varios estudios han indicado que la violencia de pareja está presente no solo en todo tipo de unión y en muchas partes del

mundo, sino que es perpetrada por parejas sin restricciones de edad o período evolutivo (adolescentes, adultos, adultos mayores), y no sólo en parejas con una unión marital sino también con una relación de novios. (Ocampo Otálvaro, L. Amar Amar, J. (2011).

La violencia física y la violencia psicológica están vinculadas: ningún hombre se pone a pegar a su mujer de un día para otro sin motivo aparente, en una crisis de locura momentánea. La mayoría de los cónyuges violentos prepara primero el terreno aterrorizando a su compañera. (Hirigoyen, 2006).

A partir de lo planteado por estos autores, existiría relación entre la violencia en los hombres y los modelos de crianza recibidos o el que haya habido violencia en su seno familiar. Desde la perspectiva de la mujer también tendrían influencia sus modelos de crianza y el haber vivido algún maltrato ya que podría contribuir a que interiorice roles en los cuales se posicione inferior al hombre. Además serían factores influyentes el estar inmerso en una sociedad y cultura patriarcal.

3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación

Un diseño de investigación expresa la estructura del problema y el plan de investigación usado para obtener evidencia empírica sobre las relaciones del problema.(Kerlinger, 1988). Es por tanto el plan global de la investigación, que integra de manera coherente objetivos, técnicas a emplear y análisis a realizar. Su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia general que establece los pasos necesarios para hacerlo. El diseño de esta investigación es exploratorio-descriptivo. Exploratorio porque el objetivo es conocer e indagar sobre un tema o problema de investigación mediante una exhaustiva revisión sobre violencia de género, tipos y etapas de violencia a partir de los resultados de una población específica, es decir, los estudiantes encuestados. Y descriptivo, porque se evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes de la violencia de género.

3.2 Población encuestada

La población elegida para esta investigación fueron 100 estudiantes de psicología de 1º a 5º año de la Facultad de Psicología de la UNMDP, con edades comprendidas entre los 17 y 40 años, tomando 20 estudiantes de forma aleatoria por cada año, para así poder garantizar la representatividad de la muestra, permitiendo la estimación precisa de las características de la población. Además, tiene como ventaja la generalización de los resultados de la muestra a toda la población con la misma precisión y validez, reduciendo el sesgo de selección en la muestra. (Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014)

3.3 Técnica de recolección de datos

El método de recolección de datos es cuantitativo y el instrumento utilizado fue una encuesta. La encuesta fue escrita a través de google forms , virtual y autoadministrable. Antes de comenzar a responder, los participantes se encontraban con un consentimiento informado, en el cual se les explicaba los fines de la investigación, su anonimato y la opción de dar o no su consentimiento para realizar la encuesta. Luego, constaba de una primera parte con 12 consignas de respuesta cerrada con opción de marcar una o varias, y una segunda parte de opinión formada por 4 consignas mediante una escala likert.

4. RESULTADOS

A continuación, se plasmarán los resultados obtenidos de la encuesta a través de gráficos y se agruparán en función de los objetivos específicos propuestos.

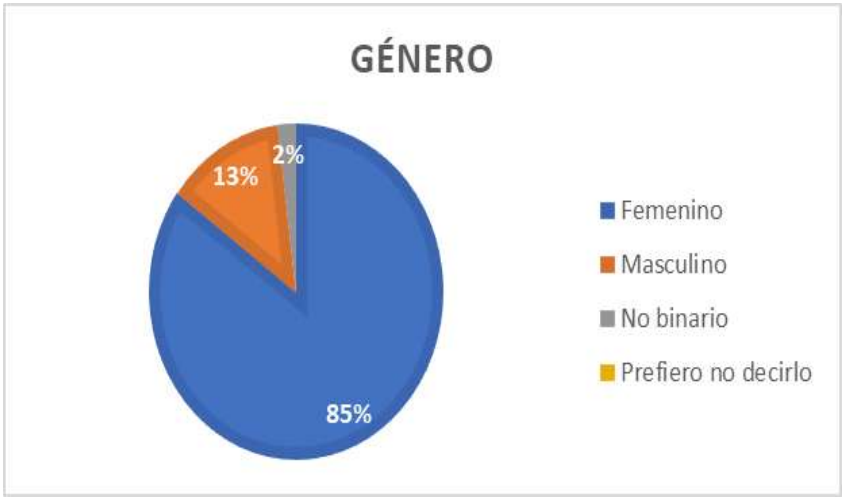


Figura 1

En cuanto a los datos sociodemográficos de los estudiantes que participaron en la investigación, un 85% se percibió de género femenino, un 13% de género masculino y un 2% de género no binario.

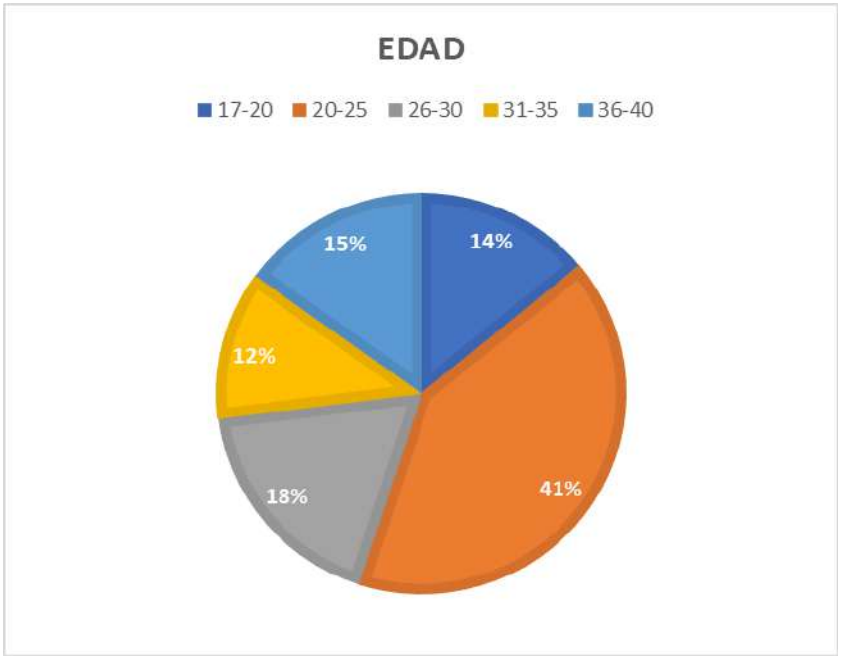


Figura 2

Con respecto a las edades, el 41% tenía entre 20-25 años, un 18% entre 26-30 años, un 15% entre 36-40 años, un 14% entre 17-20 y un 12% entre 31-35 años.

Objetivo 1: Conocer qué tipo de conocimiento tienen sobre la temática los estudiantes de psicología de 1° a 5° año de la Facultad de Psicología de la UNMDP.

.

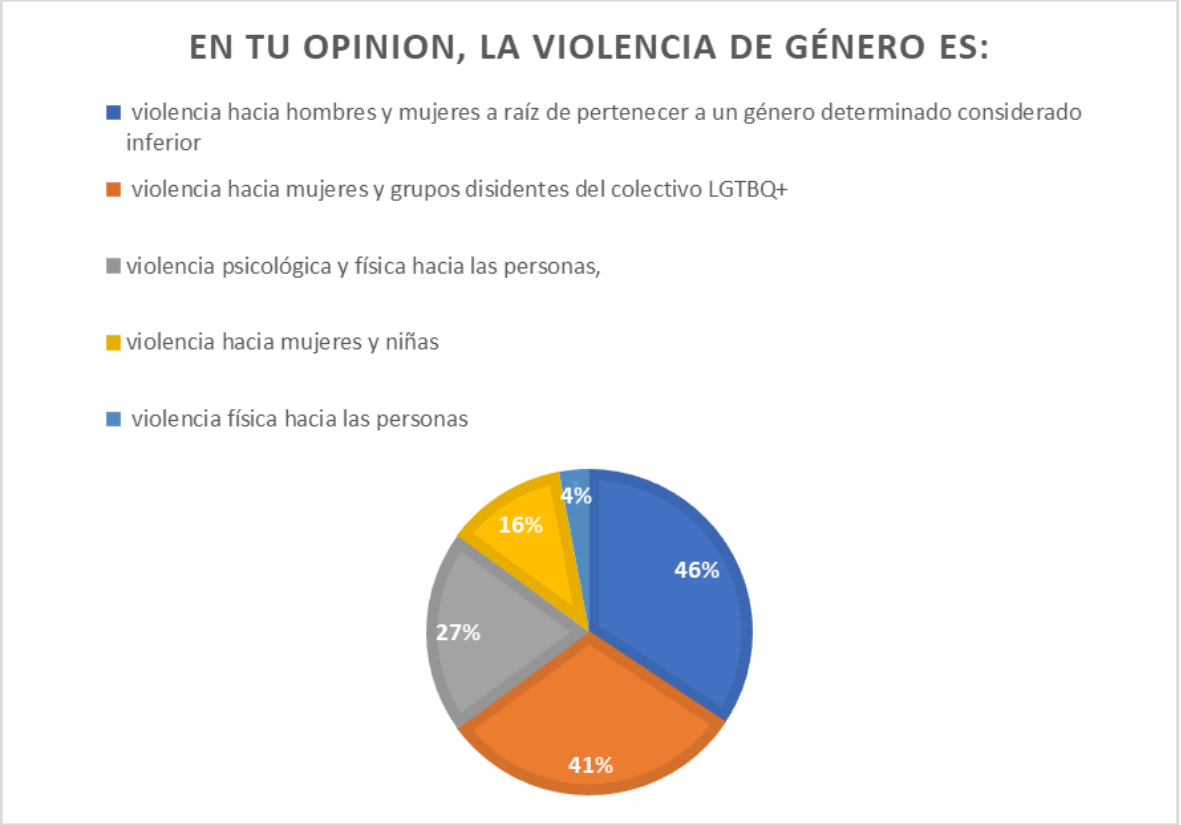


Figura 3

Los resultados arrojan que un 46% de la muestra, consideró a la violencia de género como violencia hacia hombres y mujeres a raíz de pertenecer a un género determinado considerado inferior; un 41% consideró a la violencia de género como violencia hacia mujeres y grupos disidentes del colectivo LGTBQ+. El 27% percibió como violencia psicológica y física hacia las personas, mientras que el 16% respondió que la violencia de género es violencia hacia mujeres y niñas, el 4% violencia física hacia las personas y un porcentaje menor del 2% dio otras respuestas poco representativas cuantitativamente.

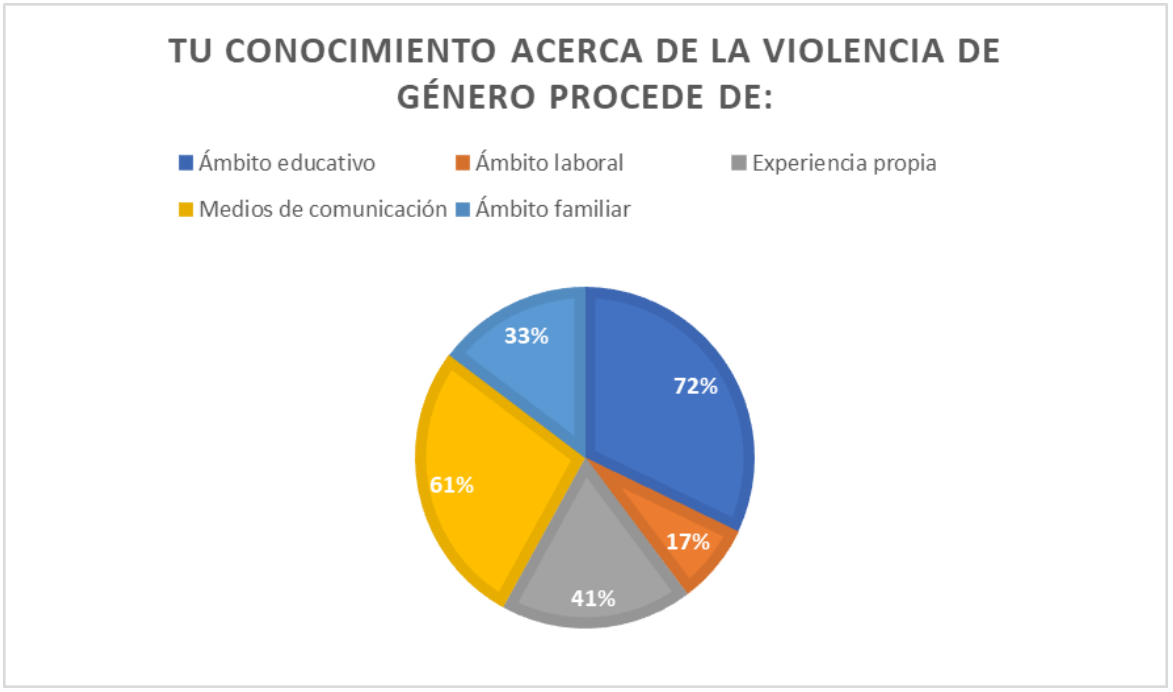


Figura 4

El 72% de la muestra, señala que su conocimiento acerca de la violencia de género, procede del ámbito educativo, el 61% de los medios de comunicación, el 41% por experiencia propia, el 33% del ámbito familiar y el 17% del ámbito laboral.

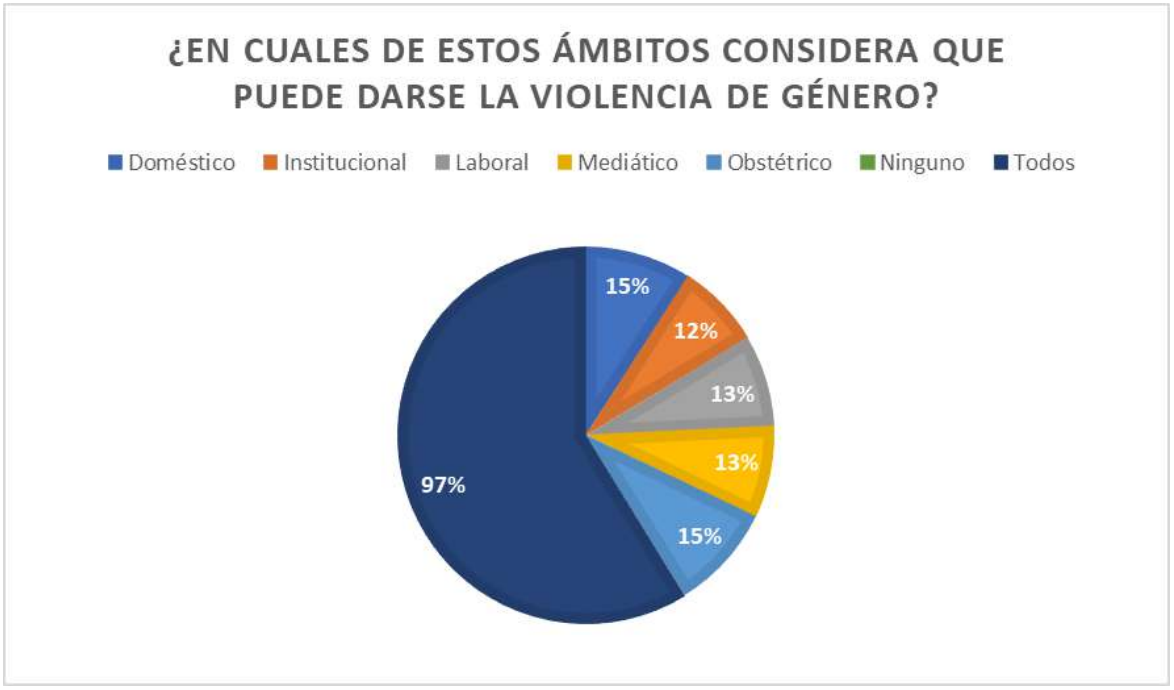


Figura 5

El 97% de la muestra consideró que la violencia de género se da en todos los ámbitos (doméstico, institucional, laboral, mediático, obstétrico), el 15% en el ámbito doméstico y obstétrico, el 13% en laboral y mediático y el 12% en el institucional.

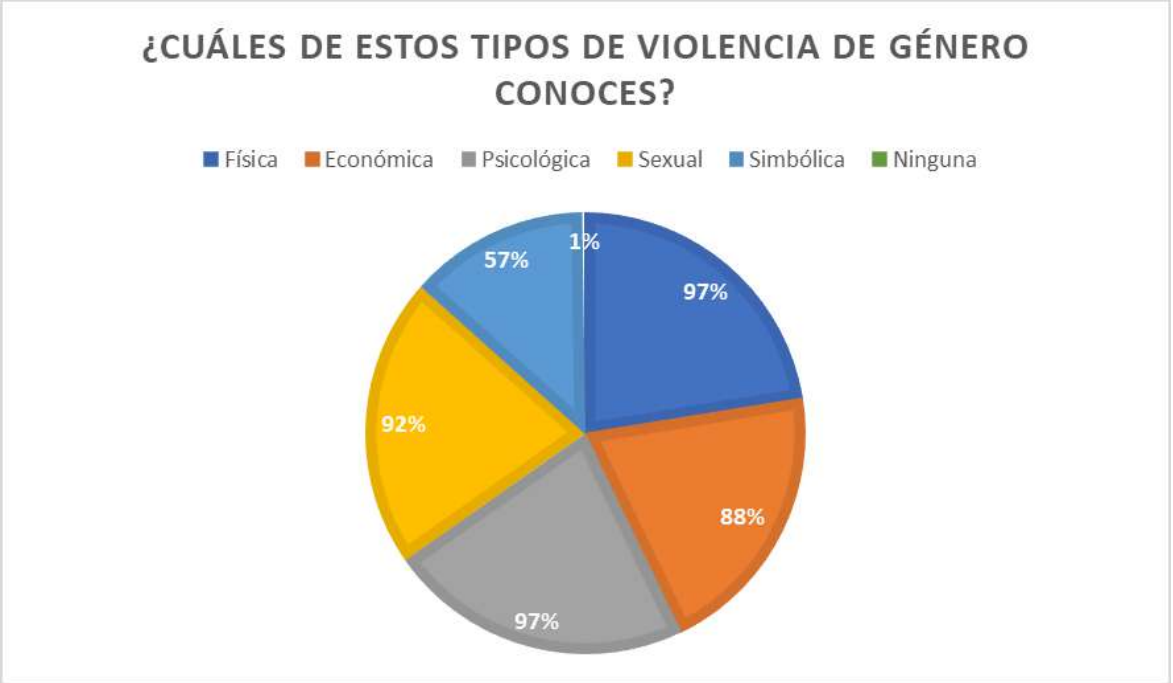


Figura 6

El 97% de los estudiantes conoce tanto la violencia física como psicológica, el 92% la violencia sexual, el 88% la violencia económica, el 57% la violencia simbólica y solo un 1% no conoce ninguna de las mencionadas.



Figura 7

El 74,7 % cree que las mujeres y los grupos disidentes que son víctimas de violencia de género no denuncian a su agresor por miedo, por dependencia económica, por dependencia emocional, por los hijos y porque piensan que el agresor va a dejar de hacerlo. El 38,4 % cree que es solo por miedo, el 31,3 % por los hijos, el 29,3 % por dependencia económica, el 25,3 % por dependencia emocional, el 16,2 % porque piensan que el agresor va a dejar de hacerlo y un 7% dio otras respuestas.

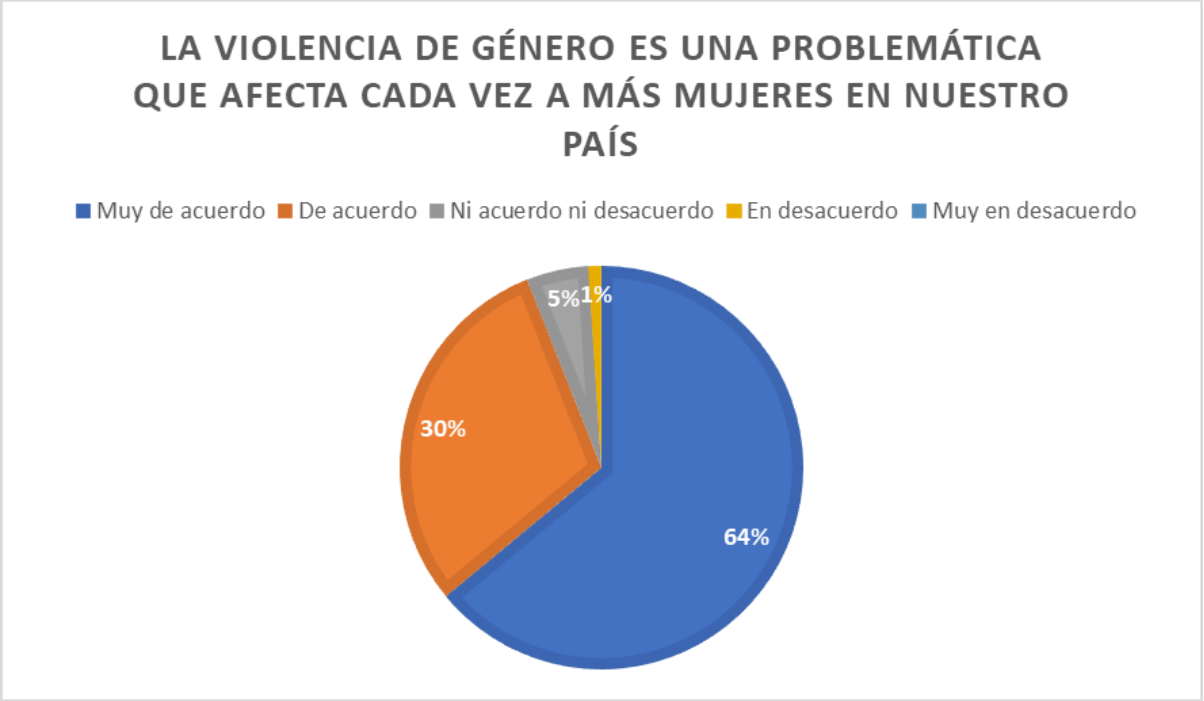


Figura 8

El 64% de la muestra está Muy de acuerdo respecto a que la violencia de género es una problemática que afecta cada vez a más mujeres en nuestro país, el 30% está De acuerdo, el 5% no está De acuerdo ni en desacuerdo y solo un 1% está En desacuerdo.



Figura 9

El 68% de los estudiantes conoce la Ley Micaela, el 19% no la conoce y el 13% probablemente la conoce.



Figura 10

El 47,9 % no está Ni acuerdo ni desacuerdo en que se aplica la Ley Micaela en la Facultad de Psicología de la UNMDP, el 35,4 % está De acuerdo, el 8,3 % está En desacuerdo, el 7,3 está Muy de acuerdo y el 1% está Muy en desacuerdo.



Figura 11

El 92,9 % está Muy de acuerdo en que se debería trabajar en todos los ámbitos (educativo, laboral, familiar) la prevención contra la violencia de género, el 5,1 % está De acuerdo, un 1% está En desacuerdo y Muy en desacuerdo.

Objetivo 2: Indagar si los estudiantes de psicología han vivido situaciones violentas y conocer qué tipo de violencia, si fuera el caso.

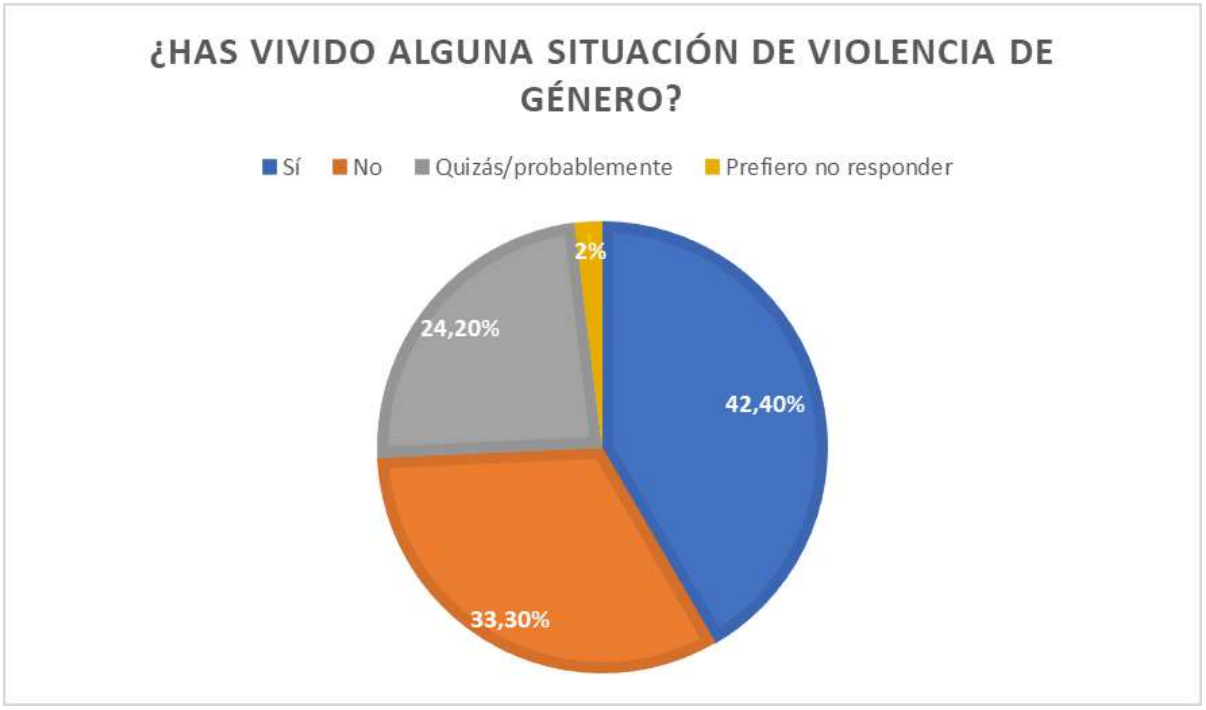


Figura 12

El 42,4% respondió que ha vivido alguna situación de violencia de género, el 33,3% no ha vivido ninguna situación de violencia de género, el 24,2% considera que quizás/probablemente sí ha vivido violencia de género, y un 2% prefirió no responder.

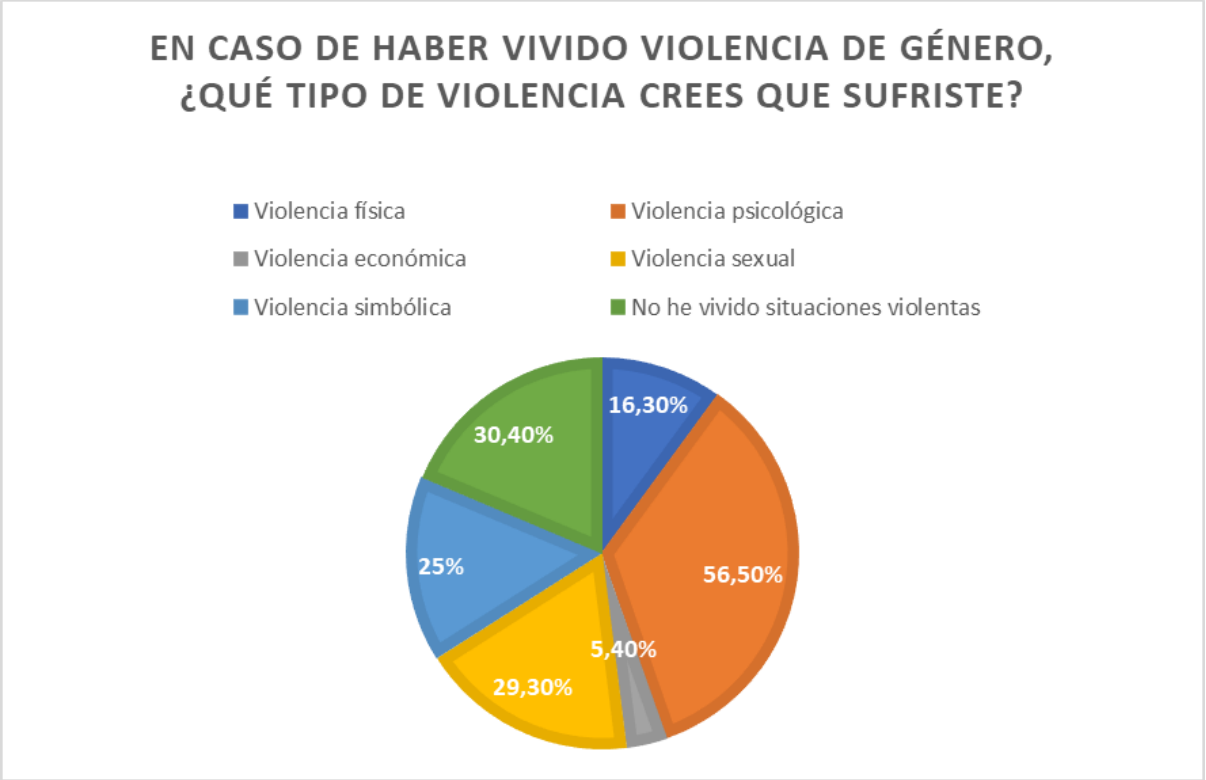


Figura 13

El 56,5% cree que ha sufrido violencia psicológica, el 30,4% no ha vivido situaciones violentas, el 29,3% violencia sexual, el 25% violencia simbólica, el 16,3% violencia física y el 5,4% violencia económica.

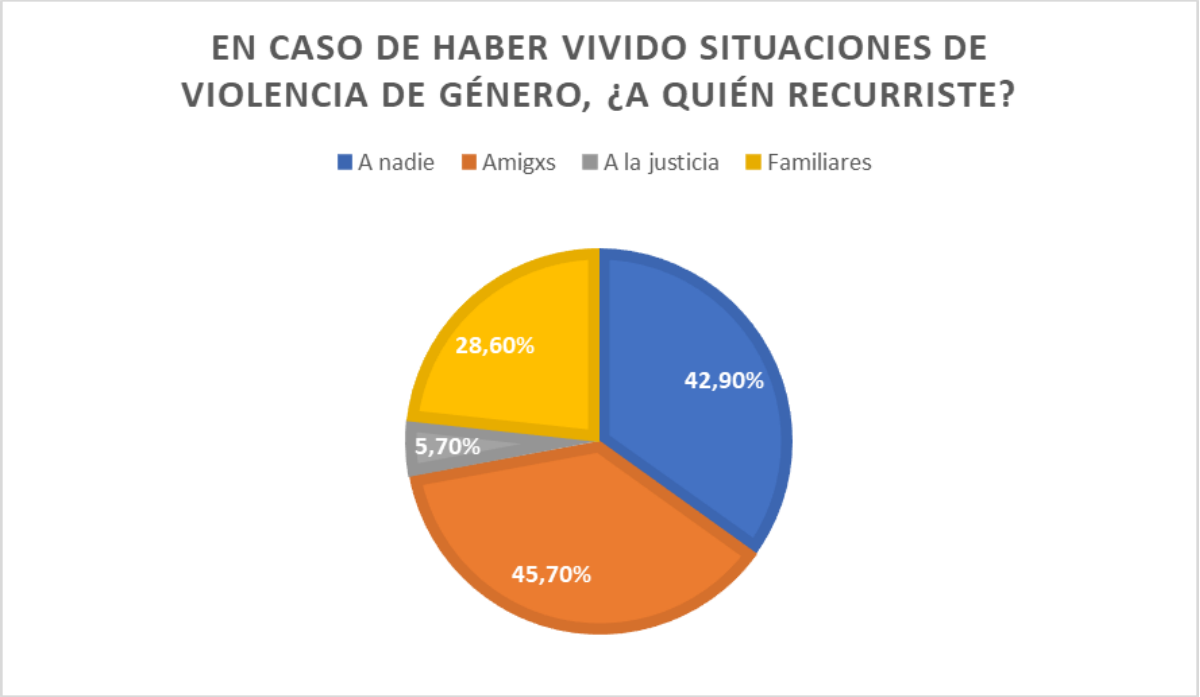


Figura 14

El 45,7% en situaciones de violencia de género recurrió a lxs amigxs, el 42,9 % no recurrió a nadie, el 28,6% a familiares, el 5,7% a la justicia y el 4,2% al psicólogx (esta opción la dieron lxs participantes).



Figura 15

El 35,8% cuando sufrió violencia, su agresor fue un desconocidx, el 26,9% fue agredido por su novix, el 25,4% por su ex pareja, el 20,9% por su amigx o pareja ocasional, el 14,9% por su padre y/o madre, el 11,9% por su compañerx o jefe de trabajo, el 9% marcó la opción "Otra".

Objetivo 3: Describir los posibles efectos producto de esas situaciones violentas vivenciadas por los estudiantes.



Figura 16

El 90,8% cree que los efectos psicológicos que causan los episodios de violencia es la baja autoestima, el 85,7% el miedo, el 82,7% el aislamiento emocional, el 75,5% el trastorno de ansiedad, el 60,2% el trastorno de estrés postraumático, el 2% marcó la opción "Otra" y el 5% restante dio sus propias respuestas.



Figura 17

El 69% respondió que como consecuencia del episodio de violencia experimentó tristeza, el 63,4% sintió miedo, el 25,4% coraje, el 19,7% depresión, el 18,3% desesperación, el 11,3% deseos de morir, el 9,9% no experimentó ninguna emoción luego de la situación violenta, un 4,2% marcó la opción “Otra” y el 9,8% dieron otras respuestas.



Figura 18

El 52,9% como consecuencia de la agresión necesitó apoyo de la familia y/o amistades, el 38,6% no necesitó ninguna atención, el 11,4% requirió de atención médica, el 8,6% necesitó asesoría jurídica, el 4,3% incapacidad laboral, el 7,1% dio su propia respuesta indicando que necesitó atención psicológica y el 5,6% restante dio diferentes respuestas.

5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

En este apartado se propone la tarea de poner a dialogar los resultados obtenidos con otras investigaciones.

En relación a la definición de violencia de género, la mayor parte de la muestra la consideró como violencia hacia hombres y mujeres a raíz de pertenecer a un género determinado considerado inferior. En coincidencia con Ramirez Rodriguez, Juan Carlos; Lopez Lopez, Gemma Cithlalli; Padilla Gonzales, Fancisco José. (2009) quienes sostienen que la violencia de género se concibe como una práctica social, mediada por relaciones entre los géneros que se constituyen y materializan en formas de ejercicio de poder, siempre en contextos sociales asimétricos que atentan contra la integridad de las mujeres y favorecen su subordinación y control por parte de los varones. Ampliando este concepto, (Escandón, C. 1997) define al género como la construcción histórico-social de la diferencia sexual. Esta definición hace referencia a la necesidad de enfocar las diferencias entre los géneros como una construcción histórica que adhiere roles determinados a mujeres y hombres a raíz de sus diferencias biológicas. A su vez, Cagigas Arriazu, (2000) define y afirma "el sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado. Se define al patriarcado como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses. Esa opresión y subordinación está profunda y poderosamente arraigada en la organización de la sociedad, lo cual no es consecuencia del azar o de otros factores como la biología o la socialización en roles de sexo. Es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada".

Se podría hipotetizar que la mayoría de la muestra adjudica importancia a la construcción social que se le atribuye a los géneros, en la cual uno es considerado inferior a otro. A raíz de eso, consideran que la violencia de género surge por esa asimetría.

Acerca de dónde proviene su conocimiento sobre la violencia de género, la mayoría respondió que procede del ámbito educativo y de los medios de comunicación, en consonancia con la investigación de la autora Tapia Hernández, Sara I, (Universidad de Burgos, 2015) que menciona a los medios de comunicación como uno de los recursos más utilizados por hombres y mujeres para informarse sobre la violencia de género, así como también la asistencia a talleres, cursos de formación o haberlo trabajado como parte de su formación curricular.

Por otro lado, sobre quién fue el agresor, la mayor parte de la muestra mencionó que fue agredido por conocidos (novix, ex pareja, amigx ocasional, familia) coincidiendo con la investigación realizada en el marco del Programa de Investigaciones, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Matanza (Luciana Edith, Veneranda; Isabel, Viskivichan; Hernán Dario, Ursi; 2019) en la cual se menciona que en la mayoría de los casos la violencia es ejercida por una persona conocida, cercana o íntima.

Dentro de los conocidos, “novix” y “ex pareja” fueron las opciones que más porcentaje obtuvieron. En coincidencia con Aiquipa Tello, J. (2015) la cual afirma que la violencia hacia la mujer ejercida por su pareja varón es la más frecuente respecto a los distintos contextos de violencia a las mujeres reportados. Esta situación se produce en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción.

En relación, al motivo de por qué muchas mujeres y grupos disidentes víctimas de violencia de género no denuncian a su agresor, la mayoría consideró que es debido al miedo, a la

dependencia económica y emocional, por los hijos y porque piensan que el agresor va a dejar de hacerlo. En consonancia con Larrosa, M.P (2010) quien plantea que la culpa, la vergüenza y el temor a hacer público en el medio social una conducta por la que se sienten tan degradadas explica que, en muchos casos, las mujeres toleren situaciones reiteradas de comportamientos violentos de sus parejas hacia ellas. Al ser, además, el agresor una persona de la que la víctima depende sentimentalmente y, muchas veces, económicamente, el grado de tolerancia del delito por parte de las mujeres es mucho mayor que en otros casos. También como expresa Leonor Walker (1979), una de las etapas de la violencia es la "etapa de reconciliación o luna de miel" en la cual, el hombre tiene detalles, es cariñoso, cesa sus conductas inadecuadas e incluso demuestra apertura en ceder a las peticiones de la mujer. La mujer, por su parte, trata de considerar que realmente no volverá a ocurrir, que su pareja es buena y que el amor puede cambiar.

En relación con estos resultados, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), se menciona que entre los principales motivos por los que las mujeres casadas o unidas no recurrieron a las autoridades ante la violencia contra ellas por parte de su pareja, se encuentran: la creencia de que se trató de algo sin importancia o que él lo va a cambiar (73.8%), por vergüenza o para que su familia no se enterara (10.8%), por sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo (9.4%), porque él le dijo que cambiaría o porque piensa que su pareja tiene derecho a reprenderla (9.1%), por miedo (8.0%), porque no sabía que podía denunciar (6.1%) y porque no confían en las autoridades (4.3%). Los motivos por los que no se acercaron por ayuda ante los actos de violencia por parte de su ex-pareja cuando estaban con ellos las ahora separadas son un poco similares, aunque algunos con porcentajes mayores: porque creyeron que se trató de algo sin importancia o que él no cambiaría (49.4%), por miedo o porque sus ex parejas las

amenazaron (24.5%), por vergüenza o para que su familia no se enterara (21%), por sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo (17.8%), porque pensaban que él tenía derecho a reprenderla o porque él le dijo que cambiaría (15.3%), porque no sabía que podía denunciar la agresión (14%), porque no confían en las autoridades (9.1%). (ENDIREH. México, 2011).

Además, un porcentaje elevado indicó que en caso de sufrir violencia de género, acudiría en primer lugar a un amigx, a un familiar o a nadie, siendo solo un 5,7 % quien acudiría a la policía o justicia, demostrando que hay una gran desconfianza de los juzgados y servicios públicos, y manifestando que la violencia se sigue tratando como una problemática familiar e interna, por miedo o vergüenza.

Con respecto a qué tipo de violencia creen que sufrieron los encuestados (en caso de haber vivido situaciones violentas) la mayoría cree haber vivido violencia psicológica y violencia sexual. En coincidencia con (Rivera-Rivera L, Allen B, M y otros, 2006) quienes plantean que los actos de violencia más frecuentes son la falta de respeto, hacer sentir inferior a la otra persona y proferir insultos o gritos con palabras desagradables (violencia psicológica).

A su vez, dichos autores dicen que el acto de violencia menos frecuente fue la amenaza de terminar la relación en caso de rehusarse a tener relaciones sexuales (violencia sexual). En contraposición al resultado de la investigación, ya que la violencia sexual fue uno de los tipos de violencia que más porcentaje obtuvo.

6. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Los resultados que se obtuvieron muestran la importancia que se le atribuye al género como una construcción social en donde uno es considerado inferior al otro, por lo cual se lo adjudica como un determinante de la existencia de la violencia de género a raíz de la disparidad entre ambos.

Por un lado, se identifico a la violencia psicológica y la violencia sexual como los tipos de violencia que más creen haber vivenciado los individuos encuestadxs, asi como tambien, se observó que los tipos de violencia que más conocen son la violencia psicológica, la física y la sexual; y que la violencia de género se puede dar en todos los ámbitos (laboral, institucional, domestico, entre otros mencionados).

El impacto que genera esta investigación es, por un lado mostrar cómo la violencia de género es ejercida, en mayor medida, por parte de un novix o ex pareja con predominio de la violencia sexual y psicológica. Las víctimas no denuncian a su agresor por miedo a que les suceda algo a ellas o a sus hijxs, por dependencia económica y/o emocional y por la creencia de que el agresor va a cambiar; por lo tanto lo mantienen en el ámbito privado en donde los individuos que son víctimas optan por sólo contarlo a personas del círculo íntimo o no contarlo, evitando así denunciar y hacerlo público. Estos episodios de violencia generan muchos efectos psicológicos negativos que afectan a la salud mental, predominando la baja autoestima y el sentimiento de miedo y tristeza. De esta manera, las víctimas experimentan un "círculo vicioso" de miedo de denunciar-silencio-emoción negativa a causa del episodio de violencia, con lo cual se afecta así su salud mental y su calidad de vida.

Por lo tanto, esta problemática es de gran relevancia para la sociedad, para que se siga cuestionando y deconstruyendo los roles de género y exista una mayor visibilización para que las víctimas no tengan miedo de hacerlo público, sino que se les garantice su seguridad e integridad, y se les brinde ayuda psicológica.

Desde un punto metodológico, el tamaño de la muestra fue relativamente pequeño. Por lo tanto, como sugerencia se propone ampliar la muestra, no solo a estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNMDP, sino también a otras poblaciones, ya sea adultos mayores, adolescentes (de escuelas privadas y públicas), entre otros. Así se podría conocer y comparar las diferentes perspectivas y conocimientos acerca de la violencia de género de poblaciones que se sitúan en diferentes contextos sociales, culturales e históricos.

Otra sugerencia que se propone es la utilización de otro instrumento que permita obtener más información acerca de la violencia de género y sus consecuencias y efectos, por ejemplo, entrevistas semi-estructuradas o cuestionarios más abiertos, que permitan que las personas se explayen en sus respuestas aportando información más amplia de sus vivencias y experiencias.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ansoleaga, E., Gómez-Rubio, C., & Mauro, A. (2015). Violencia laboral en América Latina: una revisión de la evidencia científica. *Vértice Revista Argentina de Psiquiatría* , *26* (1), 444-452.

- Berger, P. y Luckmann, T. (1972) La sociedad como realidad subjetiva Cap III).

- Cagigas Arriazu, Ana D. (2000), "El Patriarcado como origen de la violencia doméstica".

- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación Mujeres*, 1-12.

- Cruz, C. (2016). Violencia de género y feminicidio. Panamá, Editorial Seguridad y Defensa.

- Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97.

- Echeburúa, E. y Corral L, P. (1998). Manual de violencia familiar, Madrid, Siglo XXI.

- Eduardo González Calleja, (2000). "La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales", Arbor, 167(657) p. 154.

- Engels, F. (1884). "Estado, Familia y Propiedad Privada".

- Espejo Megías, P. (2018). Hacia una reformulación de la violencia de género laboral. Madrid, Spain: Wolters Kluwer España.

- G Medina. (2009) Violencia obstétrica - Revista de Derecho y Familia de las Personas.

- González Calleja, E. (2000). "La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales", Arbor, 167(657) p. 154.

- Guardia del Padro, J. (2020). Violencia de género: flagelo global, visto desde una perspectiva local. Editorial Universitaria.

- Heise, L Ellsberg, M & Cottemoeller, M. (2000). Ending violence against women. Population reports. En Blanco. P, Ruiz. C, García. L & Martín. M (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. Gaceta Sanitaria, 18

- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Selección de la muestra. *Metodología de la Investigación*, *6*(1), 170-191.

- Hernando, A., (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. Apuntes de psicología, 25, 325-340.

- Hirigoyen M.F. (2006) "Mujeres Maltratadas". Los mecanismos de la violencia en la pareja. Cap. 1: Vivir bajo los golpes ¿Qué heridas provoca? Pág. 24 a 55.

- Jardim DMB, Modena CM. (2018) Obstetric violence in the daily routine of care and its characteristics. Rev. Latino-Am. Enfermagem.

- Kaplan y otros.(2006) "Violencias en plural, sociologías de las violencias en la escuela". Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.

- Kerlinger, F. N. (1988). *Investigación del comportamiento*. México: McGraw-Hill.

- Kislinger Guerra, L. E. (2015). Violencia mediática y simbólica en el contexto de la violencia contra la mujer: análisis de la legislación venezolana.

- Lloveras, N. y Orlandi, O. (2012). La Violencia y el Género. Análisis Interdisciplinario. Córdoba, Argentina: Nuevo Enfoque Jurídico.

- Osorio Montoya, Rodrigo O. (2017) Feminicidio Poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad.

- Recalde, Mercedes M. (2018). Cuerpo e identidad: sexo y género, a través del tiempo. Editorial Ediciones del Aula Taller

- Straus M. (2004). Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. Violence Against Women.

- Torres, A. (2014) Ella y él en el siglo XXI: un diálogo renovado sobre sexo, género, roles, pareja y futuro. Editorial Libros del Zorzal.

- Vargas Núñez, B. I. Pozos Gutiérrez, J. L. y López Parra, M. S. (2008). Violencia doméstica: ¿víctimas, victimarios(as) o cómplices?. México, Mexico: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

- Walker, L. (1979) Teoría del ciclo de la violencia.

Documentos web y leyes

- Arce-Rodríguez, Mercedes B. GÉNERO Y VIOLENCIA Agricultura, Sociedad y Desarrollo, vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2006, pp. 77-90 Colegio de Postgraduados Texcoco, Estado de México, México. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533075005

- Bodelón, E. Violencia institucional y violencia de género. In Anales de la cátedra Francisco Suárez (Vol. 48, pp. 131-155). https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900.

- Bonilla-Algovia, E. Rivas-Rivero, E. (2019). Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia., vol. 77, pp. 87-106 (Universidad Pedagógica Nacional de Colombia) https://www.redalyc.org/journal/4136/413662856004/413662856004.pdf

- Carmen Ramos Escandón. El concepto de "género" y su utilidad para el análisis histórico. (Universidad Nacional de La Pampa) https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/5174/v02a02ramos_c.pdf?sequence=1

- De La Nación, F. G. Protocolo de investigación de violencia sexual. Bogota, Colombia: Gobierno Nacional de Colombia. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigacio%CC%81n-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf

- Dirección General de Políticas de Género Procuraduría de Investigaciones Administrativas. Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales. Septiembre 2019. https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Herramientas-para-el-abordaje-de-la-violencia-de-ge%CC%81nero-desde-los-espacios-institucionales.pdf

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=violencia+de+genero

- Estadísticas de violencia contra las mujeres en México.

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

- Itzia María, Cazares-Palacios; Deysi Margarita, Tovar Hernández; Santos Noé, Herrera-Mijangos. Violencia de género en una Universidad de Coahuila, México. (México) https://www.redalyc.org/journal/998/99870812009/

- Jesús Joel Aiquipa Tello. Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0254-92472015000200007

- Larrosa, M. P. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época, (11-12), 353-376. https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248/36050

- Ley 15.134, Medidas de concientización-violencia contra la mujer-perspectiva de género-capacitación para la función pública. https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Ley%20Micaela%20provincial%2015134.pdf

- Ley 26.485, Ley de protección integral a las mujeres. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155

- Ley 27.499 , Ley Micaela.

- López, O. C. La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. Persona y Familia, 1(6), 39-58. https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295

- López Rosales, Fuentesanta; Moral de la Rubia, José; Díaz Loving, Rolando; Cienfuegos Martínez, Yessica Ivet. Violencia en la pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. (Universidad Autónoma del Estado de México)

https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10425466009

- Luciana Edith, Veneranda; Isabel, Viskivichan; Hernán Dario, Ursi; Los/as estudiantes de la UNLaM ante el género y la/s violencia/s de género. (Universidad Nacional de La Matanza).

- Ocampo Otálvaro, Luz Elena; Amar Amar, José Juan Violencia en la pareja, las caras del fenómeno Salud Uninorte, vol. 27, núm. 1, enero-julio, 2011, pp. 108-123 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81722530013

- ONU mujeres. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

- Peixoto Caldas, José Manuel; Gessolo, Kleber Mauricio Violencia de Género: nuevas realidades y nuevos retos Saúde e Sociedade, vol. 17, núm. 3, julio-septiembre, 2008, pp. 161-170 (Universidade de São Paulo São Paulo, Brasil). Violencia de Género: nuevas realidades y nuevos retos (redalyc.org)

- Ramirez Rodriguez, Juan Carlos; López López, Gemma Cithlalli; Padilla González, Francisco José ¿Nuevas Generaciones, Nuevas creencias? Violencia de género y jóvenes.Revista de Estudios de Género. La ventana, pp. 110-145 (Universidad de Guadalajara, México). https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411884006

- Rivera-Rivera L, Allen B, M y otros. Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas. (México) http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0036-36342006000800009&script=sci_arttext

- Tapia Hernández, Sara I. Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. (España)
  https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851779053

- Vanesa García Díaz , Ana Fernández Feito , Francisco Javier Rodríguez Díaz , María Luisa López González , María del Pilar Mosteiro Díaz , Alberto Lana Pérez. Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. (Universidad de Oviedo)
  https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656712004854

8. ANEXO

8.1 Consentimiento informado

Este formulario forma parte de un Trabajo de investigación de pregrado de estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Soledad Faguaga y Camila D´Ambrosio y está dirigido por la Dra. Mainetti y la Esp. Losada. Estamos investigando acerca del conocimiento sobre la violencia de género y los posibles efectos psicológicos, en estudiantes de psicología de 17 a 40 años de la UNMDP y para llevar a cabo esta investigación necesitamos de su colaboración respondiendo el siguiente cuestionario. Previamente le enviamos este consentimiento informado que con el simple hecho de realizar el cuestionario consideramos su consentimiento.

Su colaboración es muy importante y no implica ningún inconveniente o riesgo, solo unos minutos de su tiempo. Su participación es anónima (no se le preguntará su nombre, ni apellido, ni ningún otro dato que lo identifique) y voluntaria (formará parte del estudio si lo desea y podrá abandonarla cuando lo desee). La información que brinde será tratada con absoluta confidencialidad por lxs investigadores del proyecto, y los datos se utilizarán exclusivamente con fines científicos. Les solicitamos contestar con la mayor sinceridad posible.

Habiendo sido informado sobre la finalidad del estudio, expreso mi consentimiento para completar voluntariamente esta encuesta:

□ Sí

□ No

8.2 Encuesta

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Son los datos personales del encuestado

Edad:

- □ 17-20
- □ 20-25
- □ 26-30
- □ 31-35
- □ 36-40

Género:

- □ Femenino
- □ Masculino
- □ No binario
- □ Prefiero no decirlo

Año de carrera que cursa actualmente:

- □ 1ero
- □ 2do
- □ 3ero
- □ 4to
- □ 5to

CONOCIMIENTO

Se realizarán preguntas de respuesta múltiple que deberán elegir solamente una respuesta o varias

1. En tu opinión, la violencia de género es:

□ Violencia hacia hombres y mujeres a raíz de pertenecer a un género determinado considerado inferior

□ Violencia hacia mujeres y niñas

□ Violencia física hacia las personas

□ Violencia psicológica y física hacia las personas

□ Violencia hacia mujeres y grupos disidentes del colectivo LGTBQ+

□ Otra

2. ¿En cuáles de estos ámbitos considera que puede darse la violencia de género?

□ Doméstico

□ Institucional

□ Laboral

□ Mediático

□ Obstétrico

□ Ninguno

□ Todos

3. ¿Cuáles de estos tipos de violencia de género conoces?

□ Física

□ Económica

□ Sexual

□ Psicológica

□ Simbólica

□ Ninguna

4. Tu conocimiento acerca de la violencia de género procede de:

   □ Ámbito educativo

   □ Ámbito laboral

   □ Experiencia propia

   □ Medios de comunicación

   □ Ámbito familiar

   □ Otra

5. ¿Has vivido alguna situación de violencia de género?

   □ Si

   □ No

   □ Quizás/probablemente

   □ Prefiero no responder

6. En caso de haber vivido situaciones de violencia de género, ¿Qué tipo de violencia crees que sufriste?

   □ Violencia física

   □ Violencia económica

   □ Violencia sexual

   □ Violencia psicológica

   □ Violencia simbólica

   □ No he vivido situaciones violentas

7. En caso de haber vivido situaciones de violencia de género, ¿a quién recurriste?

   □ A nadie

   □ Amigxs

   □ A la justicia

□ Familiares

□ Otra

8. Cuando fuiste violentadx, ¿quién fue el agresor?

□ Esposx

□ Novix

□ Ex pareja

□ Padre y/o madre

□ Amigx o pareja ocasional

□ Compañerx o jefe de trabajo

□ Extrañxs o desconocidxs

9. ¿Qué efectos psicológicos crees que causan los episodios de violencia?

□ Baja autoestima

□ Aislamiento emocional

□ Trastorno de estrés postraumático

□ Miedo

□ Trastorno de ansiedad

□ Otra

10. Como consecuencia del episodio de violencia, ¿qué emociones has experimentado luego?

□ Depresión

□ Tristeza

□ Miedo

□ Desesperación

□ Deseos de morir

 Coraje

 Ninguna

 Otra

11. Como consecuencia de la agresión necesitaste:

 Atención médica

 Incapacidad laboral

 Apoyo de la familia y/o amistades

 Asesoría jurídica

 Ninguna

 Otra

12 ¿Por qué crees que muchas mujeres y los grupos disidentes que son víctimas de violencia, no denuncian a su agresor?

 Miedo

 Dependencia económica

 Porque piensan que el agresor va a dejar de hacerlo

 Dependencia emocional

 Por los hijos

 Todas

 Otra

OPINIÓN DEL ENTREVISTADO

En esta sección se propone conocer la opinión del entrevistado en función a preguntas con una escala de opinión

1. La violencia de género es una problemática que afecta cada vez a más mujeres en nuestro país

 Muy de acuerdo

 De acuerdo

 Ni acuerdo ni desacuerdo

 En desacuerdo

 Muy en desacuerdo

2 ¿Conoces la Ley Micaela?

 Si

 No

 Probablemente

3 ¿Considerás que la Ley Micaela se aplica en la Facultad de Psicología de la UNMDP?

 Muy de acuerdo

 De acuerdo

 Ni acuerdo ni desacuerdo

 En desacuerdo

 Muy en desacuerdo

4 ¿Crees que se debería trabajar en todos los ámbitos (educativo, laboral, familiar) la prevención contra la violencia de género?

 Muy de acuerdo

 De acuerdo

 Ni acuerdo ni desacuerdo

 En desacuerdo

 Muy en desacuerdo